

Por virtud de lo establecido en el artículo 11.2.1.4.34 del Decreto 2555 de 2010, por remisión directa del artículo 11.2.1.4.44 del mismo Decreto, los estados financieros requirieron autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para su presentación a la Asamblea General de Accionistas

**INVESTMENTS**

FIDUCIARIA



**Estados financieros  
Fiduciaria Sura S.A.  
Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con  
Informe de Revisor Fiscal**

## TABLA DE CONTENIDO

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS .....	4
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	5
INFORME REVISOR FISCAL .....	6
ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACION FINANCIERA .....	11
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	12
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	10
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	11
Nota 1 – Información General .....	12
Nota 2 – Bases de presentación .....	13
Nota 3 – Políticas contables significativas .....	15
3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo .....	15
3.2 Inversiones .....	15
3.3 Cuentas por cobrar y provisiones.....	16
3.4 Activos materiales .....	17
3.5 Activos intangibles.....	18
3.6 Gastos pagados por anticipado.....	19
3.7 Arrendamientos .....	20
3.8 Cuentas por pagar.....	21
3.9. Obligaciones laborales .....	22
3.10. Provisiones .....	22
3.11. Impuestos .....	22
3.12. Ingresos de Operaciones Ordinarios Generales .....	23
3.13. Gastos de operaciones.....	24
3.14. Costos Financieros .....	24
Nota 4 - Normas emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia .....	24
Nota 5 – Juicios y estimaciones contables críticas .....	26
Nota 6 - Valor razonable.....	26
Nota 7 – Efectivo .....	28
Nota 8 – Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.....	29
Nota 9 – Cuentas por cobrar .....	30
Nota 10 –Equipos .....	32
Nota 11 – Activos y pasivos por derechos de uso .....	34
Nota 12 – Activos intangibles .....	36
Nota 13 – Obras de arte .....	37
Nota 14 – Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras .....	37
Nota 15 – Cuentas por pagar .....	37
Nota 16 – Beneficios a empleados.....	38
Nota 17 – Patrimonio.....	39
Nota 18 – Valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto .....	42
Nota 19 – Ingresos comisiones y honorarios .....	42
Nota 20- Gasto de personal .....	43
Nota 21 – Comisiones .....	44
Nota 22 – Honorarios .....	44
Nota 23- Impuestos y tasas.....	45
Nota 24 – Otros gastos - diversos.....	45
Nota 25 –Multas y sanciones .....	46
Nota 26 –ingresos financieros.....	46
Nota 27 – Otros ingresos.....	46
Nota 28 – Gastos financieros .....	47

Nota 29 – Provisión para impuesto sobre la renta .....	47
Nota 30 - Utilidad por acción básica.....	50
Nota 31 - Partes relacionadas .....	51
Nota 32 – Administración de riesgos.....	54
Nota 33 - Gobierno corporativo .....	59
Nota 34 – Contingencias y compromisos .....	62
Nota 35 – Hechos relevantes durante el período 01 enero a 31 de diciembre de 2023 .....	62
Nota 36 – Eventos posteriores .....	62
Nota 37 – Aprobación de Estados Financieros .....	62

## RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS

Se requiere que los Directivos preparen estados financieros, por cada periodo financiero, que presenten razonablemente la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022. Para la preparación de esos estados financieros, se requiere que los Directivos:

- Seleccionen políticas contables apropiadas y luego las apliquen coherentemente.
- Presenten información, incluyendo las políticas contables, que sea relevante, confiable, comparable y comprensible.
- Tengan juicios y estimaciones razonables y prudentes.
- Manifiesten si se han seguido las normas de contabilidad, aplicables, sujetas a cualquier desviación de importancia revelada y explicada en las cuentas.
- Preparen las cuentas con base en el negocio en marcha a menos que sea inapropiado presumir que el fondo de inversión colectiva continuará en actividad.

Los Directivos confirman que las cuentas cumplen los anteriores requisitos. Además, los Directivos consideran que son responsables de mantener registros de contabilidad apropiados que revelen con exactitud razonable en cualquier momento la situación financiera de Fiduciaria Sura. También son responsables de la salvaguarda de los activos de Fiduciaria Sura y, por lo tanto, de dar los pasos razonables para la prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.



**Jenny Ruth Casierra Torres**  
Representante Legal



**German Alonso Rojas Diaz**  
Contador Publico  
T.P. No. 24544 - T

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y del estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

**Existencia:** Los activos y pasivos de Fiduciaria SURA S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.


**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria SURA S.A., en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Jenny/Ruth Casierra Torres  
Representante Legal



German Alonso Rojas Diaz  
Contador Publico  
T.P. No. 24544-t - T



**Building a better  
working world**

## **Informe del Revisor Fiscal**

Señores  
Accionistas de Fiduciaria Sura S.A.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fiduciaria Sura S.A., (en adelante la Fiduciaria), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Bases de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Fiduciaria, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Asuntos clave de Auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de errores materiales evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel: +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 220



**Building a better  
working world**

<b>Asunto Clave de Auditoría</b>	<b>Respuesta de Auditoría</b>
<p data-bbox="227 399 730 462"><b>Recuperabilidad del Activo por Impuesto Diferido</b></p> <p data-bbox="178 493 779 651">Como se describe en la Nota 29 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha reconocido activos por impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales pendientes de compensar por \$460,274 miles.</p> <p data-bbox="178 682 779 913">Considero que este tema es una cuestión clave de auditoría porque se requiere que la Administración ejerza su juicio al decidir reconocer un activo por impuestos diferidos por pérdidas fiscales pendientes de compensar, así como para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos.</p> <p data-bbox="178 945 779 1291">Dicha estimación se basa en evaluar la probabilidad, el periodo de tiempo y la suficiencia de utilidades gravables futuras, la compensación esperada de las diferencias temporarias gravables y las oportunidades disponibles de planeación fiscal que crearán beneficios gravables futuros; estas proyecciones son sensibles porque pueden verse afectadas por las variabilidades de las proyecciones de la administración, y las condiciones futuras del mercado y la economía.</p>	<p data-bbox="812 462 1367 556">Mis procedimientos de auditoría para evaluar la recuperabilidad del activo por impuestos diferido incluyeron los siguientes:</p> <ul data-bbox="771 588 1367 1516" style="list-style-type: none"><li data-bbox="771 588 1367 745">• Obtuve un entendimiento del proceso de impuestos sobre la renta e impuesto diferido, al igual que del proceso de elaboración de presupuestos futuros y proyecciones fiscales de la Fiduciaria.</li><li data-bbox="771 777 1367 913">• Evalué la razonabilidad de los supuestos involucrados en la preparación de los presupuestos y proyecciones fiscales de la Fiduciaria.</li><li data-bbox="771 945 1367 1165">• Con la asistencia de profesionales en impuestos, evalué la aplicación de las leyes fiscales, incluyendo la planeación fiscal futura, la estimación de la temporalidad, tasas impositivas aplicables y el monto de la compensación de las diferencias temporales gravables.</li><li data-bbox="771 1197 1367 1354">• Evalué los supuestos de la Administración para determinar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales reconocidos en el estado de situación financiera.</li><li data-bbox="771 1386 1367 1516">• Revisé la respectiva revelación evaluando que incluyera la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.</li></ul>

**Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Fiduciaria en Relación con los Estados Financieros**

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.





**Building a better  
working world**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fiduciaria.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



**Building a better  
working world**

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Fiduciaria, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Fiduciaria Sura S.A. al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2023 y el 21 de noviembre de 2023.

### **Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros en su poder; 6) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Fiduciaria, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y 7) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de los cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 95% y el 5% se encuentra en proceso de implementación.



**Building a better  
working world**

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fiduciaria, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 19 de febrero de 2024.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que se emiten en forma independiente para los Fondos de inversión colectiva y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a. Informes sin salvedades

- Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia SURA Multiestrategia Crédito Colombia - 53962
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado SURA Crédito Privado Colombia - 53970
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado SURA Libranzas I - 95409
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia SURA Renta Fija Colombia - 101471
- Fondo de Inversión Colectiva cerrado SURA libranzas II - 106749
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia SURA Estrategia Libranzas Colombia - 106785
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Plazo de Permanencia SURA Ultracash Colombia - 108529
- Fondo de Inversión Colectiva Cerrado SURA Crédito Privado II - 117765
- Patrimonio Autónomo Universidad Autónoma De Occidente - 48537
- Encargo Fiduciario Asulado Seguros De Vida S.A. - 111335
- Patrimonio Autónomo Moncaudelo - 114884
- Patrimonio Autónomo Pérez Toro - 114912

Daniel Mauricio Aponte Rodríguez  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional 171067-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia.

19 de febrero de 2024, excepto por la Nota 37 de los estados financieros cuya fecha es el 9 de abril de 2024.

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Activo</b>			
Efectivo	7	8,781,834	10,688,984
<b>Inversiones</b>	8		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		7,615,188	6,890,573
		<u>7,615,188</u>	<u>6,890,573</u>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	9		
Comisiones		2,320,325	1,250,116
Impuestos		2,175,914	1,684,838
Otras cuentas por cobrar		313,918	271,657
A empleados		13,875	22,107
		<u>4,824,032</u>	<u>3,228,718</u>
<b>Propiedades, planta y equipo</b>			
Equipos	10	903,675	578,241
Activos por derechos de uso	11	795,391	256,552
Mejoras en propiedades ajenas	10	874,827	124,433
		<u>2,573,893</u>	<u>959,226</u>
<b>Otros Activos</b>			
Impuesto diferido neto	29	356,163	496,120
Activos intangibles netos	12	517,917	322,827
Gastos pagados por anticipado		189,511	100,432
Obras de arte	13	54,011	59,500
		<u>1,117,602</u>	<u>978,879</u>
<b>Total Activo</b>		<b>24,912,549</b>	<b>22,746,380</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Instrumentos financieros a costo amortizado</b>			
Pasivos por arrendamientos	11	834,371	257,734
		<u>834,371</u>	<u>257,734</u>
<b>Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras</b>			
Créditos	14	3,187	11,560
		<u>3,187</u>	<u>11,560</u>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	15		
Proveedores y servicios por pagar		1,750,056	934,624
Retenciones y aportes laborales		507,559	392,532
Otras cuentas por pagar		588,565	127,907
		<u>2,846,180</u>	<u>1,455,063</u>
<b>Beneficios a empleados</b>	16		
Beneficios a empleados		1,518,008	708,816
		<u>1,518,008</u>	<u>708,816</u>
<b>Total Pasivo</b>		<b>5,201,746</b>	<b>2,433,173</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	17	9,265,004	9,265,004
Reservas		491,163	491,163
Prima en colocación de acciones		14,480,475	14,480,475
Resultado integral del ejercicio		(602,404)	786,806
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(3,667,402)	(4,454,208)
Ajustes adopción NCIF		(256,033)	(256,033)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 19,710,803</b>	<b>\$ 20,313,207</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ 24,912,549</b>	<b>\$ 22,746,380</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Jery Casiera Torres  
Representante Legal

German Alonso Rojas Diaz  
Contador  
T.P. No. 24544-T

Daniel Mauricio Aponte Rodriguez  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional 171067-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe adjunto al 19 de febrero de 2024)

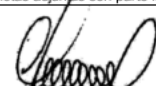
## FIDUCIARIA SURA S.A.

## Estados de Resultados Integral

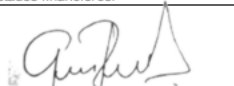
Por periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
	Notas		
<b>Ingresos de operaciones ordinarios generales</b>			
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	18	\$ 932,209	\$ 563,986
Comisiones y honorarios	19	17,020,138	13,896,445
<b>Otros ingresos</b>			
Otros	27	971,345	265,894
<b>Total Ingresos</b>		<b>18,923,692</b>	<b>14,726,325</b>
<b>Gastos de Operaciones</b>			
Gastos de personal	20	7,229,867	4,305,323
Perdida en venta de inversiones		2,359	-
<b>Total Gastos por actividades ordinarias</b>		<b>7,232,226</b>	<b>4,305,323</b>
<b>Otros gastos</b>			
Comisiones	21	4,887,739	4,119,209
Honorarios	22	3,286,755	2,047,764
Impuestos y tasas	23	1,599,670	149,527
Diversos	24	1,309,216	1,914,333
Gasto por depreciación	10-11	490,136	297,292
Mantenimiento y reparaciones		401,288	277,788
Arrendamientos	11	311,814	330,330
Gasto por amortización	10-12	244,071	83,914
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		208,615	290,674
Servicio de administración e intermediación		180,078	-
Multas y sanciones	25	72,147	-
Adecuación e Instalación		60,686	13,259
Seguros		51,422	14,598
Por deterioro valor razonable otros activos	13	5,489	-
Legales		3,497	40,454
<b>Total Otros Gastos</b>		<b>13,112,623</b>	<b>9,579,142</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>20,344,849</b>	<b>13,884,465</b>
<b>(Perdida) Utilidad por actividades de operación</b>		<b>(1,421,157)</b>	<b>841,860</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Rendimientos por operaciones del mercado monetario	26	1,045,746	422,700
		<b>1,045,746</b>	<b>422,700</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	28	87,033	7,778
Intereses bancarios		3	-
		<b>87,036</b>	<b>7,778</b>
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<b>(462,447)</b>	<b>1,256,782</b>
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Diferido	29	(139,957)	(469,976)
<b>Resultado del periodo</b>		<b>\$ (602,404)</b>	<b>\$ 786,806</b>
<b>(Perdida) Utilidad por acción</b>			
Básica (en pesos colombianos)	30	\$ (65.02)	\$ 84.92
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado Integral del periodo</b>		<b>\$ (602,404)</b>	<b>\$ 786,806</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Jeremy Casierro Torres  
Representante Legal



German Alonso Rojas Diaz  
Contador  
T.P. No. 24544-T.



Daniel Mauricio Aponte Rodriguez  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional 171067-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe adjunto al 19 de febrero de 2024)

## FIDUCIARIA SURA S.A.

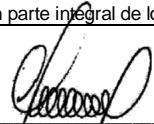
## Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

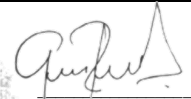
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscripto y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Ajustes adopción NCIF	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
<b>Saldo al 1 enero de 2023</b>	<b>\$ 9,265,004</b>	<b>\$ 14,480,475</b>	<b>\$ 491,163</b>	<b>\$ (256,033)</b>	<b>\$ (4,454,208)</b>	<b>\$ 786,806</b>	<b>\$ 20,313,207</b>
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	-	-	786,806	(786,806)	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	(602,404)	(602,404)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 9,265,004</b>	<b>\$ 14,480,475</b>	<b>\$ 491,163</b>	<b>\$ (256,033)</b>	<b>\$ (3,667,402)</b>	<b>\$ (602,404)</b>	<b>\$ 19,710,803</b>
<b>Saldo al 01 enero de 2022</b>	<b>\$ 9,265,002</b>	<b>\$ 2,345,477</b>	<b>\$ 491,163</b>	<b>\$ (256,033)</b>	<b>\$ (4,952,658)</b>	<b>\$ 498,450</b>	<b>\$ 7,391,401</b>
Incremento de capital	2	12,134,998	-	-	-	-	12,135,000
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	-	-	498,450	(498,450)	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	786,806	786,806
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 9,265,004</b>	<b>\$ 14,480,475</b>	<b>\$ 491,163</b>	<b>\$ (256,033)</b>	<b>\$ (4,454,208)</b>	<b>\$ 786,806</b>	<b>\$ 20,313,207</b>


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Jenny Casiera Torres  
Representante Legal



German Alonso Rojas Diaz  
Contador  
T.P. No. 24544-T



Daniel Mauricio Aponte Rodriguez  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional 171067-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe adjunto al 19 de febrero de 2024)

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estados de Flujos de Efectivo  
A 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado integral del periodo		\$ (602,404)	\$ 786,806
MÁS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO:			
Impuesto de renta y diferido	29	139,957	469,976
Utilidad en valoración neta de inversiones a valor razonable	18	(932,209)	(563,986)
Pérdida en baja de propiedades y equipo	24	-	1,550
Depreciación de la propiedad y equipo	10	284,044	217,089
Depreciación activos por derechos de uso	11	206,092	80,203
Amortización de activos intangibles	12	100,447	133,265
Amortización Gastos Pagados por Anticipado		367,815	-
Amortización mejoras en propiedades ajenas	10	143,624	24,869
Recuperación pasivos por arrendamientos		(887)	(4,546)
Costo financiero por arrendamientos	28	87,033	7,778
Deterioro otros activos	13	5,489	-
<b>Cambio en activos y pasivos netos:</b>			
Dismución de inversiones	8	207,594	234,559
Incremento en cuentas por cobrar	9	(1,595,314)	(1,214,986)
Incremento en otros activos		(456,894)	(339,019)
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	15	1,391,117	(554,388)
Incremento en otros pasivos		809,192	577,144
Impuestos pagados		-	(1,040,358)
<b>Efectivo neto provisto (usado) actividades de operación</b>		<b>154,696</b>	<b>(1,184,044)</b>
<b>Flujos de efectivo en actividades de inversión:</b>			
Adquisición de equipos	10	(609,478)	(173,857)
Adquisición y desarrollo de intangibles	12	(295,537)	(396,904)
Incremento en mejoras propiedades ajenas	10	(894,018)	(133,969)
<b>Efectivo usado en actividades de inversión</b>		<b>(1,799,033)</b>	<b>(704,730)</b>
<b>Flujos de efectivo en actividades de financiación:</b>			
Pagos efectivos por arrendamientos	11	(254,440)	(85,717)
Pagos de créditos y otras obligaciones financieras	14	(8,373)	10,064
Incremento de capital y prima en colocación de acciones	17	-	12,135,000
<b>Efectivo (usado) provisto por actividades de financiación</b>		<b>(262,813)</b>	<b>12,059,347</b>
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>		<b>(1,907,150)</b>	<b>10,170,573</b>
Efectivo al inicio del periodo	7	10,688,984	518,411
Efectivo al final del periodo		<b>\$ 8,781,834</b>	<b>\$ 10,688,984</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Jenny Casierro Torres  
Representante Legal

German Alonso Rojas Diaz  
Contador  
T.P. No. 24544T

Daniel Mauricio Aponte Rodriguez  
Revisor Fiscal Suplente  
Tarjeta Profesional 171067-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe adjunto al 19 de febrero de 2024)



**FIDUCIARIA SURA S.A.**

**Notas a los Estados Financieros Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022**

**(Expresadas en miles de pesos colombianos)**

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL**

Fiduciaria Sura S.A., es una sociedad fiduciaria cuya autorización para constitución fue otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 14 de octubre de 2009, como consta en la Resolución 1572 de 2009 expedida por dicha Superintendencia, constituida como sociedad anónima el 23 de octubre de 2009 según Escritura Pública número 3597 de la Notaria Trece del círculo notarial de Cali y autorizada para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio nacional, de conformidad con lo autorizado por la ley, según Resolución 2020 del 28 de diciembre de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La sociedad tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos, servicios y operaciones propios de las Sociedades Fiduciarias, con sujeción a las leyes, especialmente al Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, la Ley 45 de 1923, la Ley 45 de 1990, la Ley 510 de 1999, la Ley 795 de 2003 y las normas que modifiquen o adicionen dichas disposiciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar, con las limitaciones legales, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y que se relacionen con su objeto, e invertir su capital y sus reservas de acuerdo con las normas legales que regulan el funcionamiento de las Sociedades Fiduciarias.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Cali, sin embargo, por decisión de la Junta Directiva, podrá establecer las sucursales o agencias que estime convenientes, con el lleno de los requisitos legales.

El 27 de julio de 2020, mediante Escritura Pública número 0896 de la Notaria Trece del Círculo de Cali, se elevó la reforma estatutaria aprobada en reunión extraordinaria de la Asamblea General, efectuada el día 22 de julio de 2020 como consta en el Acta No. 38. Las principales reformas son: La Sociedad se denominará Fiduciaria SURA S.A., El Domicilio social podrá ser cambiado con sujeción a estos estatutos y a la ley aplicable. La Sociedad durará en ejercicio de sus funciones por el término de cien (100) años a partir de la fecha de la presente Escritura Pública.

La Compañía forma parte del Grupo Suramericana cuya matriz es Grupo de Inversiones Suramericana S.A., y la controlante directa es Sura Investment Management Colombia S.A., sociedad con domicilio en Medellín y cuyo objeto social principal es la realización de Inversiones en bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Fiduciaria Sura S.A., administra los siguientes Fondos de Inversión colectiva:

<b>2023</b>	<b>2022</b>
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia	FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia
FIC Sura Estrategia Libranzas Colombia	FIC Sura Estrategia Libranzas Colombia
FIC Sura Crédito Privado Colombia	FIC Sura Crédito Privado Colombia
FIC Cerrado Sura Libranzas I	FIC Cerrado Sura Libranzas I
FIC Sura Libranzas II	FIC Sura Libranzas II
FIC Sura Renta Fija Colombia	FIC Sura Renta Fija Colombia



FIC Sura Ultracash Colombia	FIC Sura Ultracash Colombia
FIC Sura Crédito Privado II	FIC Sura Liquidez

**Recursos administrados de terceros**

El siguiente es el detalle de recursos administrados y la cantidad por tipo de negocios administrados de terceros activos al corte de diciembre de 2023 y 2022:

	Recursos administrados de terceros		Cantidad de negocios administrados de terceros	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fondos de Inversión colectiva	\$ 695,160,568	\$ 561,777,787	8	8
Fideicomisos de administración (1)	917,390	74,698,881	1	49
Fideicomisos de inversión	8,927,142,388	5,828,191,614	8	10
<b>Total</b>	<b>\$ 9,623,220,346</b>	<b>\$ 6,464,668,282</b>	<b>17</b>	<b>67</b>

- 1- La disminución en los activos administrados (Fideicomisos de Administración) se debe principalmente a la cancelación de 46 Encargos Fiduciarios por valor de \$49,606 millones, directamente relacionado a la duración de los contratos, los cuales tenían una vigencia de un año, y a la cancelación de 2 Patrimonios Autónomos por decisión de los Fideicomitentes que al corte de diciembre de 2022 ascendía a \$25,082 millones.

El número de empleados de Fiduciaria Sura S.A., se detalla así:

Tipo de Contrato	Diciembre de	Diciembre de
	2023	2022
Indefinido	52	42
Fijo	-	-
Contrato de Aprendizaje	-	-
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>42</b>

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN**

**2.1 Bases de Preparación**

Fiduciaria SURA realiza y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos. La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

### **Presentación de los estados financieros**

La presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes o presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el orden de liquidez.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basados en su naturaleza
- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos partida que cambia luego por efectos de transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociados con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- El estado de cambios en el patrimonio que se acompaña se presenta de forma comparativa.

### **NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptado por la Sociedad Fiduciaria en la elaboración y presentación de sus estados financieros y se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros conforme a las NCIF.

Los activos y pasivos se valoran utilizando el método del costo o costo amortizado, salvo en casos específicos donde ciertos activos y pasivos financieros se valoran utilizando el valor razonable. Estos activos y pasivos financieros valorados a valor razonable incluyen aquellos clasificados en la categoría de activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Los Estados Financieros están presentados en pesos colombianos y las cifras están expresadas en miles, excepto el resultado neto por acción, la cual se expresan en pesos colombianos.

#### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, utilizados por la sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

#### **3.2 Inversiones**

Fiduciaria Sura S.A., clasifica sus inversiones como negociables, las valora y contabiliza en valores de deuda y valores participativos de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 034 de 2014).

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituye en el marco regulatorio sobre prácticas contables y valoración de los portafolios de las entidades vigiladas, cuyo propósito es establecer normas únicas que consulten estándares internacionales y que permitan que los estados financieros de dichas instituciones reflejen de mejor manera el precio de los distintos valores o títulos transados en el mercado y eliminen arbitrajes normativos en materia de valoración de portafolios.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

- c. Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

#### **Inversiones en títulos participativos:**

De acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor y su efecto se refleja en las cuentas de resultado.

#### **Valoración**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

#### **Periodicidad de la Valoración de las Inversiones y su registro contable**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que expresamente se disponga en disposiciones especiales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

#### **Valores participativos no inscritos en bolsas de valores**

Estas inversiones se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

#### **3.3 Cuentas por cobrar y provisiones**

Las cuentas por cobrar de la Sociedad están compuestas por comisiones, impuestos, anticipos a contratos y proveedores, a empleados y diversas; son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado que a su vez no difiere al valor de la transacción, menos las pérdidas crediticias esperadas.

Fiduciaria SURA reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial; las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los siguientes niveles de riesgo: A - Normal, B - Aceptable, C - Apreciable, D - Significativo y E - Incobrable.

Calificación de crédito	N° meses en mora	Porcentaje de deterioro
A	Hasta 1 mes	0%
B	Más de 1 hasta 3	1%
C	Más de 3 hasta 6	20%
D	Más de 6 hasta 12	50%
E	Más de 12	100%

La Sociedad ha aplicado la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016, a las cuentas por cobrar de comisiones.

#### ***Deterioro de activos financieros***

El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la sociedad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Fiduciaria SURA mide la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a las pérdidas esperadas de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero adquirido, ha originado pérdidas, se reconocerá deterioro. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la sociedad debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Debido a que el riesgo de cuentas por cobrar a empleados es bajo y el pago del crédito se descuenta directamente de nómina, la tasa de referencia a utilizar es la tasa de interés de libranza publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El periodo de crédito sobre la facturación de comisiones es 30 días. Fiduciaria SURA no hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar.

Fiduciaria SURA evaluará el deterioro mensualmente de forma individual o colectivamente. Se registra el deterioro de las cuentas por cobrar diversas por concepto de anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras respectivamente, si la cuenta por cobrar presenta seis (6) meses de vencida.

Fiduciaria SURA tiene como política, una vez agotadas las gestiones de cobro para la recuperación de la cartera, dar de baja las cuentas por cobrar, previa autorización de la Junta Directiva.

#### **3.4 Activos materiales**

Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedades y equipo se expresan al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

### Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Equipo informático	3 - 5
Switch	7
Equipo de oficina	10
Enseres y accesorios	10
Vehículo	5

La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

### Baja de propiedades y equipos:

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

### Obras de Arte y Cultura

Las obras de arte y cultura que se adquieran se registran bajo el rubro de otros Activos. Las obras de arte de la Compañía están representadas en pinturas.

El costo inicial para los bienes de arte y cultura equivale a su costo de adquisición (costo histórico), excluyendo cualquier valorización y/o ajustes por inflación. De igual forma no serán objeto de depreciación ni amortización.

En la medición posterior los bienes de arte y cultura son objeto de prueba de deterioro de acuerdo con los requerimientos de la NIC 36.

### 3.5 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en



el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa.

Los activos intangibles que tiene Fiduciaria SURA y que corresponden principalmente a licencias, programas de computador y otros activos intangibles, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para el caso de las licencias y programas de computador está entre 1 y 3 años, o de acuerdo con los términos contractuales de su dominio.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en los resultados del período en el que se haya incurrido. Los gastos de desarrollo, en un proyecto individual, se registran como activos intangibles cuando Fiduciaria Sura puede demostrar que:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o Venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión y su capacidad e intención para usarlo o venderlo
- La forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos en el futuro.
- La disponibilidad de recursos para completar el activo.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, los gastos incurridos durante su desarrollo.

Tras el reconocimiento inicial de los gastos de desarrollo como activo, éste se contabiliza a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. La amortización del activo comienza cuando se ha concluido el desarrollo y el activo está disponible para su uso, y se reconoce durante el periodo en el que se espera obtener beneficios futuros.

#### **Baja de activos intangibles:**

Un activo intangible se da de baja cuando se enajena (es decir, en la fecha en que el receptor obtiene el control) o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

#### **3.6 Gastos pagados por anticipado**

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre Fiduciaria SURA en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición, dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

La amortización de los gastos pagados por anticipado se rige por las siguientes directrices:

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos y programas para computador durante la vigencia del contrato.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

### 3.7 Arrendamientos

Fiduciaria SURA evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Fiduciaria SURA reconoce un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, a excepción de arrendamiento a corto plazo (definidos como arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y de arrendamiento de activos de bajo valor por menos de 5,000 USD americanos (tal como arrendamientos de computadoras personales y pequeños artículos de mobiliario de oficina); siempre y cuando no cumplan los requerimientos de la NIIF 16). Por estos contratos, Fiduciaria SURA registra los pagos de arrendamiento como gasto operativo sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, Fiduciaria SURA utiliza su tasa de interés incremental.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden:

- Pagos fijos de arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, miden inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- La cantidad que se espera a cargo del arrendatario bajo garantías del valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario es razonablemente seguro para ejercer las opciones; y
- Pagos de penalidades por terminación de contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir el contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera.

El pasivo de arrendamiento se mide posteriormente mediante cambios de las condiciones para reflejar el interés en el pasivo de arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y mediante la reducción del valor en libros para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

Fiduciaria SURA vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y hace un ajuste correspondiente en el activo de derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o hay un cambio en la evaluación de ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.
- Los pagos de arrendamiento cambian debido a los cambios en un índice o tasa o un cambio en el pago se espera en un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando el tipo de descuento inicial (a menos que el cambio de los pagos de arrendamiento es debido a un cambio en el tipo de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

Un contrato de arrendamiento se modifica y la modificación de arrendamiento no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.



Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de “Otros gastos” en el estado de resultados.

Los activos de derecho de uso se amortizan en el período más corto de plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si se transfiere la propiedad de arrendamiento del activo subyacente o el costo del activo de derecho de uso refleja que Fiduciaria SURA espera ejercer una opción de compra, el activo de derecho de uso relacionado se amortiza durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento.

Los activos de derecho de uso se presentan como una línea separada en el estado de situación financiera.

En el estado del resultado del periodo, un arrendatario presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros.

En el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasificará:

- a) Los pagos en efectivo por la parte principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiación;
- b) Los pagos en efectivo por la parte de intereses del pasivo por arrendamiento; y
- c) Los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de operación.

### 3.8 Cuentas por pagar

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando Fiduciaria SURA se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.

Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de créditos y préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

**Medición posterior:** Los pasivos que no se encuentran posteriormente a valor razonable se miden al importe no descontado del efectivo se espera pagar.

### 3.9. Obligaciones laborales

Comprende a todas las formas de retribuciones concedidas por Fiduciaria SURA a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Actualmente Fiduciaria SURA, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

### 3.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando Fiduciaria SURA tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que Fiduciaria SURA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

### 3.11. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

#### a) Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

Fiduciaria SURA determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en las leyes tributarias vigentes.

#### b) Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales imputar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

a) Reconocimiento contable de los Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

### 3.12. Ingresos de Operaciones Ordinarios Generales

Fiduciaria SURA reconoce los ingresos de sus actividades ordinarias de contratos con clientes cuando se transfiere el control de un servicio a un cliente en función de la contraprestación especificada en los contratos, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado.

Para el reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con clientes; Fiduciaria SURA sigue el modelo establecido en la NIIF 15, el cual consta de cinco etapas:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

Fiduciaria SURA reconoce los ingresos cuando el importe de estos pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción; y los costos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes serán reconocidos por Fiduciaria SURA, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

A continuación, se describen los principales ingresos de Fiduciaria SURA, de acuerdo con las actividades desarrolladas:

- a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración fondos de inversión colectiva y fideicomisos de tipo: inversión, administración, garantía, y otras comisiones por estructuración de negocios, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

b) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de Fiduciaria SURA de recibir intereses por sus operaciones simultáneas u otros intereses.

### 3.13. Gastos de operaciones

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad, registrando los hechos en el periodo contable corriente.

Los gastos están compuestos principalmente por Comisiones, Beneficios a empleados, Depreciaciones, Amortizaciones, Pérdidas por deterioro, Honorarios, Impuestos y tasas, Arrendamientos, Contribuciones, afiliaciones y transferencias, Mantenimientos, Servicios públicos.

### 3.14. Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de Fiduciaria SURA de cancelar interés por sus operaciones, simultáneas u otros intereses.

#### NOTA 4 - NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Fiduciaria adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

#### NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

## Mejoras 2021

### Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

### Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- \* Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- \* Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- \* Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- \* Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

### Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

#### NOTA 5 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos afectados en periodos futuros.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el periodo sobre el que se informa se incluyen los siguientes:

**Provisiones para contingencias, litigios y demandas** - Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta Fiduciaria SURA son administrados por asesores jurídicos, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. Fiduciaria SURA involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

A la fecha Fiduciaria Sura no tiene contingencias, litigios y demandas reconocidos en los estados financieros.

**Impuesto diferido** - Fiduciaria Sura tiene pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por aplicar, originadas por las pérdidas fiscales en la operación del negocio en los años 2016 y 2020; motivo por el cual la administración ha considerado adecuado, reconocer un activo de impuesto diferido por dichas pérdidas y excesos, las cuales se pueden aprovechar en los siguientes años.

El plan estratégico de Fiduciaria SURA para el año 2023 y siguientes, combina un crecimiento estable y sostenido en negocios fiduciarios, el lanzamiento y posicionamiento de nuevos productos de inversión, así como el ingreso a nuevos mercados y el control y eficiencia en el gasto; que en condiciones normales de negocio permitirán generar utilidades fiscales suficientes para la amortización del impuesto diferido.

#### NOTA 6 - VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la



Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio *sucio* es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Fiduciaria. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- \* Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- \* Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- \* Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del fondo de inversión medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

#### **VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

	31 de diciembre de 2023				Tota diciembre de 2023
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	
<b>Activos</b>					
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>					
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	7,615,188	-	-	7,615,188
Cuenta por cobrar	-	-	-	4,824,032	4,824,032
<b>Total activos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,615,188</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,824,032</b>	<b>\$ 12,439,220</b>
<b>Pasivos</b>					
<b>Instrumentos financieros a valor razonable</b>					
Cuentas por pagar	-	-	-	5,201,746	5,201,746
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,201,746</b>	<b>\$ 5,201,746</b>
	31 de diciembre de 2022				Tota diciembre de 2022
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	
<b>Activos</b>					
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>					
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	6,890,573	-	-	6,890,573
Cuenta por cobrar	-	-	-	3,228,718	3,228,718
<b>Total activos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,890,573</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,228,718</b>	<b>\$ 10,119,291</b>

Pasivos					
Instrumentos financieros a valor razonable				2,433,173	2,433,173
Cuentas por pagar	-	-	-		
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,433,173</b>	<b>\$ 2,433,173</b>

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasificaron en nivel 2, son valoradas a partir de valor de la unidad, esto de acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, pues cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Dicho valor cumple las características de valor razonable de conformidad con la NIIF 13, en razón a que al negociar las unidades para compra o venta, los participantes del mercado tendrán en cuenta las características de las inversiones de la misma forma que se tuvieron en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición.

Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

- (a) la condición y localización del activo
- (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

El valor contable de las cuentas por cobrar y por pagar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son activos y pasivos que se generaron en condiciones de mercado, no tienen un mercado activo y son a corto plazo. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, no existen indicios de deterioro.

#### VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Método de valoración	Valor razonable	Valor en libros	Método de valoración	Valor razonable	Valor en libros
Instrumentos financieros						
<b>Activos</b>						
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	Valor razonable	7,615,188	7,615,188	Valor razonable	6,890,573	6,890,573
<b>Cuenta por cobrar</b>	Costo amortizado	4,824,032	4,824,032	Costo amortizado	3,228,718	3,228,718
<b>Total activos financieros</b>		<b>12,439,220</b>	<b>12,439,220</b>		<b>10,119,291</b>	<b>10,119,291</b>
<b>Pasivos</b>						
<b>Instrumentos financieros a valor razonable</b>						
<b>Cuentas por pagar</b>	Costo amortizado	5,201,746	5,201,746	Costo amortizado	2,433,173	2,433,173
<b>Total pasivos financieros</b>		<b>\$ 5,201,746</b>	<b>\$ 5,201,746</b>		<b>\$ 2,433,173</b>	<b>\$ 2,433,173</b>

#### NOTA 7 – EFECTIVO

El valor del efectivo en moneda legal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondía a los saldos en caja y cuentas bancarias que se relacionan a continuación:



<b>Moneda nacional</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 7,533,430	\$ 9,155,600
Bancolombia S.A.	1,172,087	1,110,035
Banco de Occidente S.A.	69,340	409,536
Banco de la Republica	5,977	12,329
Caja	1,000	1,000
Banco Davivienda S.A.	-	484
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 8,781,834</b>	<b>\$ 10,688,984</b>

La disminución del saldo disponible se debe principalmente al pago de obligaciones generadas en curso normal del negocio, tales como pago a proveedores, impuestos y beneficios a empleados.

Fiduciaria Sura no maneja recursos en moneda extranjera.

A continuación, se detallan las partidas reflejadas en las conciliaciones bancarias en moneda legal, menores a 30 días, con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

#### 31 de diciembre de 2023

<b>Concepto</b>	<b>Menores a 30 días</b>	
	<b>No. partidas</b>	<b>Valor</b>
Notas Crédito No Registradas En Extracto	2	77,289
<b>Total</b>		<b>\$ 77,289</b>

#### 31 de diciembre de 2022

<b>Concepto</b>	<b>Menores a 30 días</b>	
	<b>No. partidas</b>	<b>Valor</b>
Notas Debito No Registradas En Extracto	2	94,565
Notas Debito No Registradas En Libros	1	324
<b>Total</b>		<b>\$ 94,889</b>

Fiduciaria SURA no maneja recursos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre el disponible

#### **NOTA 8 – INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se detallan las inversiones que poseía la Fiduciaria en inversiones a valor razonables en instrumentos representativos de patrimonio.

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$ 7,615,188	\$ 6,890,573
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 7,615,188</b>	<b>\$ 6,890,573</b>

El detalle de las inversiones es el siguiente:

<b>Calificación</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia (*)	\$ 5,410,448	\$ 4,740,622
FIC Sura Libranzas I (*)	1,646,215	1,642,976

Fiduciaria Bancolombia	<b>S1/AAAf</b>	395,591	360,461
FIC Cerrado Sura Crédito Privado (*)		150,946	135,859
FIC Sura Ultracash (**)	<b>AAA</b>	11,988	10,655
<b>Total Inversiones</b>		<b>\$ 7,615,188</b>	<b>\$ 6,890,573</b>

(\*) FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia, FIC Sura Libranzas I y FIC Sura Crédito Privado, invierten sus recursos en activos alternativos tales como títulos valores y/o derechos de contenido económico los cuales generan alternativas rentables para inversionistas que estén dispuestos a asumir un riesgo controlado.

El incremento al corte del periodo de análisis corresponde a la valoración del portafolio invertido en dicho fondo de inversión colectiva.

(\*\*) FIC Sura Ultracash, invierte sus recursos en títulos tales como TES, CDT, Documentos participativos de inversión en otros fondos de inversión colectiva, fondos bursátiles, ETF's, con un riesgo bajo.

Con base en el resultado de la evaluación realizada de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al riesgo de mercado, riesgo país y riesgo de cambio, Fiduciaria SURA estableció que, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no se requiere contabilizar provisión para protección de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

**NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Comisiones (1)	\$ 2,320,325	\$ 1,250,116
Impuesto corriente y anticipo de retenciones (2)	2,175,914	1,684,838
Otras cuentas por cobrar (3)	313,918	271,657
A empleados	13,875	22,107
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 4,824,032</b>	<b>\$ 3,228,718</b>

(1) A continuación, se detallan las cuentas por cobrar comisiones al 31 diciembre 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Comisiones Fondos de Inversión Colectiva (Ver nota 31)	\$ 1,111,727	\$ 921,108
Otras * - partes relacionadas (ver nota 31)	1,074,498	206,741
Comisiones patrimonios autónomos**	134,100	122,267
<b>Total comisiones</b>	<b>\$ 2,320,325</b>	<b>\$ 1,250,116</b>

\* Corresponde a comisiones por la representación legal de tenedores de bonos y encargos fiduciarios, las cuales son pagadas en el mes siguiente a su causación; dentro de este rubro se encuentra incluida la cuenta por cobrar de la compañía Asulado Seguros de Vida por valor de \$1,064,670, que hace parte de las empresas relacionadas del Grupo.

\*\* Dentro de las comisiones de patrimonios autónomos se incluye el valor de la cuenta por cobrar del PA Gobio, facturado a nombre de la Asulado Seguros de Vida por valor de \$55,014

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían cuentas por cobrar por concepto de comisiones sujetas a deterioro.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de \$2,175,914 y \$1,684,838 respectivamente, corresponden al saldo a favor del impuesto de renta, originadas por las autorretenciones y retenciones efectuadas por terceros.

(3) El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Retenciones en la fuente a fondos de Inversión colectiva	\$ 186,590	\$ 84,793
Otras* - partes relacionadas (Ver nota 31)	127,130	179,629
Anticipo a proveedores	-	5,000
Operaciones de mandato	-	1,903
Impuesto a las ventas retenido	198	332
<b>Total diversas</b>	<b>\$ 313,918</b>	<b>\$ 271,657</b>

\* El saldo por concepto otras, al corte de diciembre de 2023, corresponde principalmente al cobro por reintegro por gasto de custodia, facturado a la compañía Asulado Seguros de vida, por valor de \$123,722, los cuales son cancelados durante el mes siguiente.

De acuerdo con la política de cuentas por cobrar, Fiduciaria Sura no cobra intereses de mora.

El modelo de pérdida crediticia esperada de la NIIF 9, requiere que la sociedad realice estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar presentan aspectos cualitativos y cuantitativos para su aplicación.

A continuación, se detalla el comportamiento histórico de las cuentas por cobrar comisiones, según la edad y la calificación:

Tipo de comisión	Calificación de crédito	Porcentaje de deterioro	Numero de meses en mora	Año 2023		Año 2022	
				Saldo cuenta por cobrar	Deterioro	Saldo cuenta por cobrar	Deterioro
Comisiones fondos de inversión colectiva	A	0%	Hasta 1 mes	1,111,727		921,108	
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-
Comisiones fondos de los patrimonios autónomos	A	0%	Hasta 1 mes	134,100		122,267	
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-

Otras comisiones	A	0%	Hasta 1 mes	1,074,498	206,741
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-

De acuerdo con los registros históricos relacionados, se puede concluir que el porcentaje de deterioro para aplicar a las comisiones de los negocios fiduciarios y otras comisiones es el 0%. Las cuentas por cobrar de la Fiduciaria son de corto plazo.

**NOTA 10 –EQUIPOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	<b>Costo</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Importe neto en libros</b>
<b>Activos Materiales</b>			
Equipo informático	\$ 945,201	(641,515)	\$ 303,686
Enseres y accesorios	480,837	(128,840)	351,997
Equipo de oficina	292,400	(44,408)	247,992
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,718,438</b>	<b>\$ (814,763)</b>	<b>\$ 903,675</b>
<b>Mejoras en propiedades ajenas</b>			
Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	1,098,015	(223,188)	874,827
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,098,015</b>	<b>\$ (223,188)</b>	<b>\$ 874,827</b>
<b>Activos Materiales</b>			
Equipo informático	\$ 837,413	(418,009)	\$ 419,404
Enseres y accesorios	254,863	(96,026)	158,837
Equipo de oficina	16,684	(16,684)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1,108,960</b>	<b>\$ (530,719)</b>	<b>\$ 578,241</b>
<b>Mejoras en propiedades ajenas</b>			
Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	203,997	(79,564)	124,433
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 203,997</b>	<b>\$ (79,564)</b>	<b>\$ 124,433</b>

El siguiente es el movimiento de los activos materiales que se componen de equipo y mejoras en propiedades ajenas:

<b>Propiedad, planta y equipo</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,108,960
Compras (1)	609,478
Retiro y baja de activos	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,718,438</b>
<b>Depreciación Acumulada:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(530,719)
Depreciación propiedad planta y equipo	(284,044)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ (814,763)</b>
<b>Neto activos materiales:</b>	

**Saldo al 31 de diciembre de 2023** **\$ 903,675**

Saldo al 31 de diciembre de 2021 1,024,532  
 Compras (1) 173,857  
 Retiro y baja de activos (89,429)  
**Saldo al 31 de diciembre de 2022** **\$ 1,108,960**

**Depreciación Acumulada:**

Saldo al 31 de diciembre de 2021 (401,509)  
 Depreciación propiedad planta y equipo (217,089)  
 Depreciación activos retirados y dados de baja 87,879  
**Saldo al 31 de diciembre de 2022** **\$ (530,719)**

**Neto equipos:**

**Saldo al 31 de diciembre de 2022** **\$ 578,241**

**Mejoras en propiedades ajenas**

Saldo al 31 de diciembre de 2022 203,997  
 Mejoras realizadas durante el año 894,018  
**Saldo al 31 de diciembre de 2023** **\$ 1,098,015**

**Amortización acumulada**

Saldo al 31 de diciembre de 2022 (79,564)  
 amortización del periodo (143,624)  
**Saldo al 31 de diciembre de 2023** **\$ (223,188)**

**Neto mejoras en propiedades ajenas**

**Saldo al 31 de diciembre de 2023** **\$ 874,827**

Saldo al 31 de diciembre de 2021 70,027  
 Mejoras realizadas durante el año 133,970  
**Saldo al 31 de diciembre de 2022** **\$ 203,997**

**Amortización acumulada**

Saldo al 31 de diciembre de 2021 (54,695)  
 Amortización del periodo (24,869)  
**Saldo al 31 de diciembre de 2022** **\$ (79,564)**

**Neto mejoras en propiedades ajenas**

**Saldo al 31 de diciembre de 2022** **\$ 124,433**

El incremento en mejoras arrendadas para el año 2023, corresponde a la adecuación de la nueva oficina en la ciudad de Cali. Para el año 2022, el incremento correspondió a mejoras para la oficina de Bogotá. La amortización de las mejoras se ejecuta a partir de su registro y hasta el tiempo en que se culminan los contratos de arrendamiento vigentes.

- (1) Se relacionan los activos materiales adquiridos durante los periodos:

<b>Compras de equipos</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Equipo informático	107,788	117,605

Muebles y accesorios	225,974	56,252
Equipo de Oficina	275,716	-
<b>Total compras de equipos</b>	<b>\$ 609,478</b>	<b>\$ 173,857</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen restricciones, embargos y deterioro sobre los equipos.

**NOTA 11 – ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHOS DE USO**

Fiduciaria SURA arrienda mediante cánones fijos, locales para el funcionamiento de las oficinas. El plazo promedio de arrendamiento es de 5 años. En general, los pagos de arrendamiento de la Compañía están sujetos a incrementos anuales del índice de precios al consumidor IPC calculado por el DANE.

Fiduciaria SURA no cuenta con opciones de compra sobre los activos subyacentes al activo por derecho de uso.

Durante el 2022 se adquirió el arrendamiento de una oficina ubicada en la ciudad Bogotá, el plazo promedio de arrendamiento es de 5 años y la tasa incremental promedio por préstamos de arrendamiento usada para el cálculo del valor presente de los flujos descontados fue de 1.94% E.A.

En enero de 2023, se adquirió el arrendamiento de una oficina ubicada en la ciudad Cali, el plazo promedio de arrendamiento es de 5 años y la tasa incremental promedio por préstamos de arrendamiento usada para el cálculo del valor presente de los flujos descontados fue de 13.35% E.A.

	<b>Bienes Inmuebles</b>
<b>Activo por Derechos de uso de:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2022 Neto	\$ 256,552
Incremento y/o ajuste arrendamientos (*)	744,931
Depreciación derechos de uso	(206,092)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 795,391</b>
<b>Pasivo por arrendamiento:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2022 Neto	\$ 257,734
Incremento y/o ajuste arrendamientos	744,044
Pagos efectivos de arrendamiento	(254,440)
Costo financiero por arrendamiento	87,033
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 834,371</b>
<b>Activo por Derechos de uso de:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2021 Neto	\$ 76,134
Incremento y/o ajuste arrendamientos	260,621
Depreciación derechos de uso	(80,203)
<b>Saldo al 31 diciembre de 2022</b>	<b>\$ 256,552</b>
<b>Pasivo por arrendamiento:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2021 Neto	\$ 79,599
Incremento en nuevos arrendamientos	256,074
Pagos efectivos de arrendamiento	(85,717)
Costo financiero por arrendamiento	7,778
<b>Saldo al 31 diciembre de 2022</b>	<b>\$ 257,734</b>

(\*) El incremento corresponde al arrendamiento de la nueva oficina en Cali por un plazo de 5 años, adicionalmente se presenta la baja del activo y pasivo por derechos de uso por terminación de contrato de arrendamiento con el tercero a Legal Corp Abogados S.A.S., correspondiente a la oficina anterior donde funcionaba la Fiduciaria en la ciudad de Cali.

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Pasivos menores a 1 año	\$ 200,325	\$ 73,633
Pasivos entre 1 y 5 años	634,046	184,101
<b>Total pasivo por arrendamiento</b>	<b>\$ 834,371</b>	<b>\$ 257,734</b>

Fiduciaria SURA no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento son monitoreados dentro del SARL de Fiduciaria SURA.

#### Salidas de efectivo totales por arrendamiento:

Para el año 2023 y 2022 se efectuaron salidas de efectivo por arrendamiento como se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Arrendamiento financiero	\$ 254,440	\$ 85,717
Arrendamiento variable (gasto operacional)	228,948	231,709
Arrendamientos de bajo valor (gasto operacional)	8,001	12,828
Arrendamientos de corto plazo (gasto operacional)	48,201	60,151
<b>Total Salidas de efectivo</b>	<b>\$ 539,590</b>	<b>\$ 390,405</b>

#### Montos reconocidos en resultados:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Gasto por pagos de arrendamiento variable (i)	\$ 255,612	\$ 257,350
Gasto por depreciación de derechos de uso	206,092	80,203
Costo financiero por intereses de arrendamientos	87,033	7,778
Gasto por arrendamientos de corto plazo - (ii)	48,201	60,151
Gasto por arrendamientos de bajo valor - (iii)	6,701	6,515
Gasto por arrendamiento parqueaderos	1,300	6,313
<b>Total efecto neto reconocido en resultados</b>	<b>\$ 604,939</b>	<b>\$ 418,310</b>

(i) Se detalla los gastos por arrendamientos variables:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Arrendamiento de la nube	\$ 230,565	\$ 241,590
Servicio arrendamiento bodega	21,371	12,411
Servicio almacenamiento cajas	3,676	3,349
<b>Total gastos de arrendamiento variable</b>	<b>\$ 255,612</b>	<b>\$ 257,350</b>



- (ii) Corresponde a los gastos de administración de las oficinas de Cali y oficina Bogotá.
- (iii) Arrendamiento de equipo de cómputo.

**NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta cuenta correspondía a:

<b>Activos intangibles</b>	<b>Costo</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Importe en libros</b>
Licencias	\$ 560,815	(559,128)	1,687
Otros activos intangibles	421,145	(421,145)	-
Programas y aplicaciones informáticas	856,437	(340,207)	516,230
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,838,397</b>	<b>\$ (1,320,480)</b>	<b>\$ 517,917</b>

<b>Activos intangibles</b>	<b>Costo</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Importe en libros</b>
Licencias	\$ 558,744	(529,841)	\$ 28,903
Otros activos intangibles	562,971	(421,145)	141,826
Programas y aplicaciones informáticas	421,145	(269,047)	152,098
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1,542,860</b>	<b>\$ (1,220,033)</b>	<b>\$ 322,827</b>

A continuación, se detalla el movimiento de los activos intangibles:

<b>Costo:</b>	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1,542,860
Compras	295,537
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,838,397</b>

<b>Amortización Acumulada:</b>	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	(1,220,033)
Amortización con cargo a resultados año 2023	(100,447)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ (1,320,480)</b>

<b>Costo:</b>	
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1,145,956
Compras	396,904
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1,542,860</b>

<b>Amortización Acumulada:</b>	
Saldo a 31 de diciembre de 2021	(1,086,768)
Amortización con cargo a resultados año 2022	(133,265)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ (1,220,033)</b>

Los activos intangibles están reconocidos al costo y son amortizados mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha presentado deterioro sobre los intangibles.



**NOTA 13 – OBRAS DE ARTE**

Las obras de arte cumplen con las características para ser reconocido como un activo, las cuales fueron adquiridas en el año 2015 y su reconocimiento fue al costo de adquisición.

A continuación, se detalla los valores de las obras de arte al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Obras de arte	59,500	59,500
<b>Total obras de arte</b>	<b>\$ 59,500</b>	<b>\$ 59,500</b>
Deterioro obras de arte	5,489	-
<b>Total obras de arte neto</b>	<b>\$ 54,011</b>	<b>\$ 59,500</b>

Se registro valor del deterioro de las obras de arte al corte de diciembre de 2023, en razón a que se efectuó un avalúo presentado el 21 de diciembre de 2023, por el proveedor Appraisals de Colombia SAS, evaluador Maximiliano Duque Prieto, RAA AVAL-7965412 y RNA FEDELONJAS #1810, el cual determino que las obras de arte presentaron una disminución del costo por valor de \$5,489.

**NOTA 14 – CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

A continuación, se detalle los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de tarjeta de créditos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Entidad financiera</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Tarjeta de crédito Bancolombia	3,187	11,560
<b>Total créditos de bancos y otras obligaciones financieros</b>	<b>\$ 3,187</b>	<b>\$ 11,560</b>

**NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Proveedores y servicios por pagar (1)	1,522,400	801,698
Cuentas por pagar partes relacionadas (ver nota 31)	227,656	132,926
Retenciones y aportes laborales	507,559	392,532
Diversas (2)	588,565	127,907
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 2,846,180</b>	<b>\$ 1,455,063</b>

- (1) El saldo corresponde a las obligaciones de corto plazo que tiene Fiduciaria SURA para cumplimiento con proveedores, en la adquisición de bienes y servicios dentro de su proceso operativo. El incremento corresponde principalmente a las cuentas por pagar por servicios de custodia a nombre de Cititrust, por la custodia de los títulos del Encargo Asulado para el corte de diciembre, situación que, a diciembre de 2022, solo correspondía a 8 días, y a la provisión por comisiones de referenciación a nombre de Valores Bancolombia.

(2) Se detallan los conceptos que componen el rubro de diversas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Impuesto de Industria y comercio	484,089	72,734
Impuesto sobre las ventas por pagar- IVA	104,476	40,231
Cuenta por pagar Patrimonios autónomos		14,942
<b>Total Diversas</b>	<b>\$ 588,565</b>	<b>\$ 127,907</b>

\* El incremento en el impuesto de industria y comercio se debe al incremento de la tarifa de ICA en la ciudad de Cali, según acuerdo 0520 de 2022; la cual para el año 2022 la tarifa es del 5 x mil y para el año 2023 se ubica en el 23 x mil.

Las cuentas por pagar de la Fiduciaria son de corto plazo.

**NOTA 16 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde a las obligaciones laborales, las cuales se contabilizan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, así:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Beneficios de corto plazo - Total beneficios a empleados</b>	<b>\$ 1,518,008</b>	<b>\$ 708,816</b>

**Beneficios a empleados corto plazo**

Las obligaciones por prestaciones para empleados corto plazo de Fiduciaria Sura S.A, contemplan:

- a) Prestaciones obligatorias: Se devenga mensualmente de acuerdo con la normatividad legal. Los pagos se realizan de acuerdo con lo requerido por los entes de control.
- b) Bono de Desempeño Incentivo de Corto Plazo (ICP): Se devenga mensualmente con base a una estimación de porcentaje de cumplimiento, se paga durante el primer trimestre de cada año y tienen derecho, dentro de otras consideraciones, todos los funcionarios que hayan cumplido objetivos fijados previamente y en la medida que se cumplan objetivos corporativos comunicados oportunamente.
- c) Otras prestaciones: Corresponden a beneficios que se imputan en gastos en la medida que dicho beneficio se cumple.

El detalle de los beneficios a empleados corto plazo es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Bonificaciones (*)	938,379	390,725
Vacaciones (**)	238,850	141,733
Cesantías	182,526	111,211
Otros beneficios a empleados (***)	137,036	53,195
Intereses sobre cesantías	21,217	11,952

<b>Total</b>	<u>\$</u> <u>1,518,008</u>	<u>\$</u> <u>708,816</u>
--------------	----------------------------	--------------------------

(\*) El incremento de bonificaciones se presenta principalmente por los incrementos salariales correspondiente al año 2023 y al aumento de colaboradores que se presentó en el último trimestre del año 2023.

(\*\*) El mayor valor corresponde a las vacaciones consolidadas por pagar a empleados al cierre de periodo y su incremento obedece al nuevo personal contratados y aumento de la base de liquidación por incremento de salarios.

(\*\*\*) El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a beneficios por concepto de vacaciones extralegales que se aplica a partir del año 2022.

La Compañía no tiene beneficios post – empleo.

**NOTA 17 – PATRIMONIO**

**Capital social**

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Número de acciones autorizadas	15,000,000	15,000,000
Acciones por suscribir	5,734,996	5,734,996
Número de acciones suscritas y pagadas	9,265,004	9,265,004
<b>Total de acciones en circulación</b>	<b>9,265,004</b>	<b>9,265,004</b>
Valor nominal de la acción (*)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00

\* Valor en pesos

A continuación, se detallan el movimiento de acciones durante los años 2023 y 2022:

<b>Concepto</b>	<b>Acciones en circulación</b>
Acciones iniciales 1 de enero 2023	9,265,004
Capitalización (*)	-
<b>Total acciones al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>9,265,004</b>

(\*) Durante lo recorrido del año 2023, no se han presentado movimientos de acciones.

<b>Concepto</b>	<b>Acciones en circulación</b>
Acciones iniciales 1 de enero 2022	9,265,002
Capitalización (**)	2
<b>Total acciones al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>9,265,004</b>

(\*\*) A 31 de diciembre de 2022, mediante la Resolución 0477 del 21 de abril de 2022 y notificada electrónicamente el 21 de abril de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó capitalización por \$12,135 millones. Se suscribieron dos (2) acciones ordinarias, nominativas y de capital, a favor de SURA INVESTMENT

MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S. y SURA ASSET MANAGEMENT S.A. Las acciones emitidas por la Sociedad Fiduciaria fueron ofertadas por la suma de dos mil pesos (COP\$2,000. 00), las cuales fueron contabilizadas como capital con ocasión de la liberación de dos (2) acciones ordinarias, nominativas y de capital de valor nominal unitario de mil pesos (COP\$1,000). El saldo del monto total de la capitalización, doce mil ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos colombianos (COP\$12,134,998,000. 00) se registró como prima en colocación de acciones.

A continuación, se relacionan los accionistas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Accionistas</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	
	<b># Acciones</b>	<b>% Partic.</b>
Sura Investment Management Colombia S.A.S.	8,801,500	95.00%
Sura Asset Management S.A.	463,501	5.00%
Activos Estratégicos Sura Am Colombia S.A.S.	1	0.00%
Fundación Suramericana	1	0.00%
Inversiones Y Construcciones Estratégicas S.A.S.	1	0.00%
<b>Total # de acciones</b>	<b>9,265,004</b>	<b>100.00%</b>

<b>Accionistas</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b># Acciones</b>	<b>% Partic.</b>
Sura Investment Management Colombia S.A.S.	8,801,500	95.00%
Sura Asset Management S.A.	463,501	5.00%
Activos Estratégicos Sura Am Colombia S.A.S.	1	0.00%
Fundación Suramericana	1	0.00%
Inversiones Y Construcciones Estratégicas S.A.S.	1	0.00%
<b>Total # de acciones</b>	<b>9,265,004</b>	<b>100.00%</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, no existen restricciones, sobre las acciones.

### **Reservas**

La composición del saldo de las reservas es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Reserva Legal - Apropiación de utilidades –</b>		
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 491,163</b>	<b>\$ 491,163</b>

De conformidad con las normas legales vigentes, Fiduciaria SURA crea una reserva cada año del 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía; puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

### **Prima en colocación de acciones**

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Prima en colocación de acciones	\$ 14,480,475	\$ 14,480,475
<b>Total Prima en colocación de acciones</b>	<b>\$ 14,480,475</b>	<b>\$ 14,480,475</b>

En 2022, mediante la Resolución 0477 del 21 de abril de 2022 y notificada electrónicamente el 21 de abril de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó capitalización por \$12,135 millones. El saldo del monto total de la capitalización, doce mil ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos colombianos (COP\$12,134,998,000) se registró como prima en colocación de acciones.

**Gestión de Capital**

Para la gestión de su capital, los objetivos de Fiduciaria SURA están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la normatividad colombiana a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, exposición del riesgo de mercado y operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los márgenes de solvencia, capital mínimo, calificación de los activos aceptables, política de inversión, y los demás requerimientos legales establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El margen de solvencia se muestra a continuación:

(Expresados en millones de pesos)

Relación De Solvencia	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Patrimonio Técnico	19,710.80	20,313.21
APNRS	16,583.02	12,147.18
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	125.21	30.53
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	14,620.76	10,022.09
Relación de Solvencia	62.92	91.5

Cálculo de capital mínimo requerido (expresados en millones de pesos):

**A diciembre de 2023**

Cod	Nombre	Capital Social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Ajustes adopción NCIF	Pérdidas Acumul. Ejercicios Anteriores	Computo capital mínimo	Capital mínimo requerido	Exceso (Defecto) de capital mínimo requerido
58	FIDUCIARIA SURA S.A.	9,265	491	14,480	(256)	(3,667)	20,313	9,265	11,048

**A diciembre de 2022**

Cod	Nombre	Capital Social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Ajustes adopción NCIF	Pérdidas Acumul. Ejercicios Anteriores	Computo capital mínimo	Capital mínimo requerido	Exceso (Defecto) de capital mínimo requerido
58	FIDUCIARIA SURA S.A.	9,265	491	14,480	(256)	(4,454)	19,526	8,190	11,336

El Capital Mínimo Requerido presenta un exceso de \$11,048 millones al corte de 31 de diciembre de 2023, con respecto al patrimonio mínimo exigido, el cual tiene un valor de \$9,265 millones según la normatividad vigente.

#### **NOTA 18 – VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO**

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de patrimonio Neto (1)	\$ 932,209	\$ 563,986
<b>Total</b>	<b>\$ 932,209</b>	<b>\$ 563,986</b>

(1) A continuación de detalla el ingreso por la valoración de inversiones -instrumentos de patrimonio por tercero - neto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia	679,855	375,640
FIC Cerrado Sura Libranza I	179,833	168,091
Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta	56,102	25,284
FIC Cerrado Sura Crédito Privado Colombia	15,085	5,440
FIC Sura Liquidez Pesos	696	517
FIC Sura Ultracash Colombia	638	-
FIC Gestionar	-	1,366
FIC Sura Multiactivo Conservador	-	4,320
FIC Sura Multiactivo Crecimiento	-	(16,421)
FIC Sura Multiactivo Moderado	-	(251)
<b>Total</b>	<b>\$ 932,209</b>	<b>\$ 563,986</b>

#### **NOTA 19 – INGRESOS COMISIONES Y HONORARIOS**

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones y honorarios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Fondo de inversión Colectiva (1)	\$ 11,805,611	\$ 11,140,925
Otras comisiones- Encargos fiduciarios (2) (Ver nota 31)	3,824,215	485,937
Fideicomisos de inversión (3) (Ver nota 31)	927,148	327,611
Fideicomisos de administración	423,724	1,872,486
Otras comisiones- Representación legal tenedores de Bonos	39,440	69,486
<b>Total ingresos por comisiones y honorarios</b>	<b>\$ 17,020,138</b>	<b>\$ 13,896,445</b>

La variación corresponde al incremento en los ingresos de los diferentes productos que administra la Fiduciaria (como se evidencia en el cuadro anterior), producto de los crecimientos de las líneas de negocio y los volúmenes administrados durante el periodo.

(1) A continuación, se detallan los ingresos percibidos por Fondos de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
FIC Cerrado Sura crédito Privado Colombia	4,617,193	4,170,124
FIC Sura Multiestrategia crédito Colombia	4,507,813	4,249,748
FIC Cerrado Sura Libranza I	2,076,257	2,040,990
FIC Sura Libranzas II	290,910	157,051
FIC Sura Renta Fija Colombia	165,808	210,867
FIC Sura Ultracash Colombia	66,096	23,672
FIC Sura Crédito Privado II	43,296	-
FIC Sura Liquidez Pesos	38,238	101,494
FIC Gestionar	-	2,278
FIC Sura Multiactivo Conservador	-	32,220
FIC Sura Multiactivo Crecimiento	-	49,036
FIC Sura Multiactivo Moderado	-	102,796
FIC Sura Acciones Colombia	-	649
<b>Total Fondo de Inversión Colectiva</b>	<b>\$ 11,805,611</b>	<b>\$ 11,140,925</b>

- (2) Al corte de diciembre de 2023, este valor está compuesto por el incremento en los ingresos por otras comisiones - encargos fiduciarios, se presenta por la comisión de administración del encargo Asulado Seguros de Vida S.A., el cual inicio en diciembre de 2022.

El valor acumulado de la comisión del Encargo Asulado Seguros de Vida al corte de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a \$3,764,135 y 142,756 respectivamente.

- (3) El incremento en los ingresos por fideicomisos de inversión se presenta principalmente por la comisión de administración del Patrimonio Autónomo Gobio, el cual inicio en diciembre de 2022.

El valor acumulado de la comisión del Patrimonio Autónomo Gobio al corte de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a \$519,941 y 34,383 respectivamente.

#### **NOTA 20- GASTO DE PERSONAL**

Se relacionan los valores correspondientes al gasto de personal acumulados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Sueldos (1)	2,318,263	1,463,733
Salarios Integral (1)	1,750,637	1,141,212
Prestaciones extralegales	1,575,056	728,237
Prestaciones legales	661,509	387,076
Aportes Por Pensiones	472,699	296,684
Aportes parafiscales	230,956	141,327
Aportes Por Salud	140,382	79,174
Incapacidades	47,166	37,675
Indemnizaciones	14,186	9,397
Capacitación a personal	11,280	4,638
Auxilio Transporte	5,633	5,722
Dotación	2,100	3,450
Horas Extras	-	6,998
<b>Total Gasto de personal</b>	<b>\$ 7,229,867</b>	<b>\$ 4,305,323</b>



- (1) El incremento en el rubro de sueldos y salario integral se debe al incremento de personal que ha tenido fiduciaria, al cierre de diciembre de 2022 se contaba con 40 personas en la nómina y para diciembre de 2023, esta cifra asciende a 52 personas.
- (2) El incremento de prestaciones extralegales se debe a que, en el primer semestre del año 2022, Fiduciaria SURA no contaba con beneficios extralegales para todo su personal; estos beneficios se empezaron a provisionar a partir de julio de 2022.

**NOTA 21 – COMISIONES**

Se relacionan los valores correspondientes a las comisiones causadas por diferentes conceptos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Negocios Fiduciarios (1)	\$ 4,828,484	\$ 4,070,075
Servicios Bancarios	59,110	48,925
Otros Servicios	145	209
<b>Total comisiones</b>	<b>\$ 4,887,739</b>	<b>\$ 4,119,209</b>

- (1) El incremento corresponde a comisiones pagadas a favor de distribuidores autorizados por Fiduciaria Sura S.A., que durante el año 2023 representaron mayores ingresos por concepto de comisiones fiduciarias, producto del crecimiento de los fondos administrados y adicionalmente por nuevos Patrimonios Autónomos y Encargados Fiduciarios constituidos.

**NOTA 22 – HONORARIOS**

Se detalla el gasto por honorarios causado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Otros Honorarios (a)	\$ 2,926,489	\$ 1,751,729
Revisoría fiscal y auditoría externa(b)	133,146	82,500
Asesorías Jurídicas	101,520	91,935
Junta Directiva	92,000	88,000
Asesorías financieras	33,600	33,600
<b>Total honorarios</b>	<b>\$ 3,286,755</b>	<b>\$ 2,047,764</b>

(a) A continuación, se presenta el detalle por concepto Otros honorarios:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Honorarios de Gestión (*)	1,787,963	364,618
Honorarios de Desarrollo (**)	659,769	957,684
Honorarios ciberseguridad	203,280	176,118
Honorarios sistemas	127,437	115,339
Honorarios calificadora	78,524	60,925
Honorarios asesoría fiscal	28,160	36,000
Honorarios nomina	22,646	23,939
Honorarios seguridad y salud	12,761	11,819
Honorarios defensoría	5,949	5,287
<b>Total otros honorarios</b>	<b>\$ 2,926,489</b>	<b>\$ 1,751,729</b>

(\*) Dentro del rubro de honorarios de gestión \$1,767,586 y \$321,019 corresponden a gasto de custodia por el periodo 2023 y 2022, respectivamente. Su incremento para el año 2023, obedece a mayores valores prestado por Cititrust, en razón a la nueva línea de negocio de encargo fiduciaria que se tiene con Asulado Seguros de Vida, Cuyo contrato comenzó el 22 de diciembre de 2022.

(\*\*) El rubro de honorarios por desarrollo corresponde a honorarios que se generaron por el proceso de transformación de conformidad con los nuevos direccionamientos de la Fiduciaria Sura.

(b) No se han pagado honorarios a la firma de revisoría fiscal por servicios distintos de auditoría externa

**NOTA 23- IMPUESTOS Y TASAS**

Se relacionan los valores correspondientes a los impuestos y tasas causadas por diferentes conceptos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Iva no descontable (*)	997,665	-
Industria y comercio (**)	503,534	83,864
Gravamen a los movimientos financieros	97,966	65,216
Impuesto al consumo	505	447
<b>Total Impuestos y tasas</b>	<b><u>1,599,670</u></b>	<b><u>149,527</u></b>

(\*) Para el año 2022, el concepto de IVA no descontable se registró bajo el concepto de otros gastos diversos, valor que ascendía a \$767,259, valor relacionado en la nota 24- otros gastos diversos.

(\*\*) El incremento en el impuesto de industria y comercio, se debe al incremento de la tarifa de ICA en la ciudad de Cali, según acuerdo 0520 de 2022; la cual para el año 2022 se ubicaba en el 5 x mil y para el año 2023 se ubica en el 23 x mil.

**NOTA 24 – OTROS GASTOS - DIVERSOS**

El siguiente es el detalle de otros gastos – diversos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Procesamiento electrónico de datos(a)	436,449	155,564
Servicios públicos	280,909	256,532
Otros(b)	156,766	72,603
Gastos de viaje(c)	128,796	66,320
Custodia y admin. títulos -bolsa valores(d)	80,322	191,078
Publicaciones y suscripciones	48,793	46,230
Servicios temporales (e)	43,637	209,584
Transporte	26,153	16,967
Apoyo económico aprendices Sena	21,344	15,500
Servicios de aseo y vigilancia	20,886	18,427
Seminarios y Congresos	20,320	-
Útiles y papelería	19,678	11,586
Riesgo operativo	9,455	51,297
Restaurantes	6,288	10,631
Relaciones publicas	3,572	-
Insumos de aseo y cafetería	3,402	5,753

Publicidad y propaganda	2,432	17,370
Ajuste pago retenciones	14	8
Perdida en baja PPE equipo informático (f)	-	1,550
Insumos y suministros	-	74
IVA no descontable	-	767,259
<b>Total Otros Diversos</b>	<b>\$ 1,309,216</b>	<b>\$ 1,914,333</b>

- La variación corresponde al valor registrado por el concepto de servicio del proveedor Bloomberg
- El valor de otros, este compuesto principalmente por el gasto de reintegro de costos correspondiente a la administración de la oficina Bogotá por valor de \$ 65,797 y los gastos no deducibles por valor de \$62,704.
- El valor para el año 2023, corresponde a los servicios de viaje y hospedaje, por valor de \$87,052 y \$41,106 respectivamente, requeridos por la Gerencia y personal de la compañía, con el fin de realizar gestión comercial, capacitaciones y convenciones. Su variación con respecto al año 2022, obedece a que se presentaron menores viajes en este año.
- La disminución obedece principalmente que para el año 2023, el servicio de custodia pagado a la Bolsa de valores se registró de forma independiente.
- La disminución obedece a que para el año 2022, se tenía mayor personal contratado a través de agencias temporales de empleo.
- Corresponde a la pérdida de baja de dos equipos informáticos, para el año 2022.

#### **NOTA 25 –MULTAS Y SANCIONES**

El valor de las multas y sanciones, para el año 2023 corresponde principalmente a sanción por acuerdo de terminación de proceso disciplinario con el Autorregulador del Mercado de Valores por valor de \$69,600. En el año 2022, no se presentaron saldo correspondiente a multas y sanciones.

#### **NOTA 26 –INGRESOS FINANCIEROS**

A continuación, se detalla el valor por rendimientos financieros en cuentas de ahorros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Banco Colpatria	\$ 950,408	\$ 358,492
Bancolombia S.A.	83,348	53,563
Banco de Occidente	11,990	10,618
Banco Davivienda S.A.	-	27
<b>Total</b>	<b>\$ 1,045,746</b>	<b>\$ 422,700</b>

El incremento en el año 2023 se debe principalmente al aumento del disponible, generado en el mes de julio de 2022 correspondiente a la capitalización y de conformidad con la estrategia de liquidez de la fiduciaria.

#### **NOTA 27 – OTROS INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los otros ingresos es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Diversos (*) (Ver nota 31)	\$ 962,593	\$ 7,247
Reintegro por incapacidades	7,029	5,369
Recuperación de pasivos por arrendamientos	887	4,546
Recuperaciones de periodos anteriores	836	248,732

<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 971,345</b>	<b>\$ 265,894</b>
-----------------------------	-------------------	-------------------

- \* El incremento en ingresos diversos principalmente corresponde al recobro realizado a la compañía Asulado Seguros de Vida, por concepto de reintegro de custodia por valor de \$962,490 .

#### **NOTA 28 – GASTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	87,033	7,778
<b>Total</b>	<b>\$ 87,033</b>	<b>\$ 7,778</b>

El valor corresponde a los intereses generados de conformidad con la NIIF 16 producto del arrendamiento de los inmuebles que tiene la sociedad fiduciaria.

#### **NOTA 29 – PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fiduciaria establecen que el impuesto de renta de la misma debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2023.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

#### **Impuesto sobre la Renta**

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de diciembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones.

Fiduciaria SURA al 31 de diciembre de 2023, tiene registrado un activo por impuesto diferido neto por valor de \$356.16 millones. Las diferencias temporarias están originadas en pérdidas fiscales pendientes de compensar por \$460.27 millones originados por pérdidas fiscales, \$56.2 millones sobre diferencia temporarias de activos, \$13.6 millones correspondiente al saldo sobre los derechos de uso y cálculo de impuesto diferido pasivo por inversiones por valor de \$173.9 millones. Su recuperación está sujeta a la disposición de ganancias fiscales futuras obtenidas a partir de la ejecución de las estrategias financieras y operativas de Fiduciaria SURA. El plan

estratégico de Fiduciaria SURA para el año 2023 y siguientes, (Ver Nota 15 - PATRIMONIO – Gestión de Capital), combina un crecimiento estable y sostenido en negocios fiduciarios, el lanzamiento y posicionamiento de nuevos productos de inversión, así como el ingreso a nuevos mercados y el control y eficiencia en el gasto; que en condiciones normales de negocio permitirán generar utilidades fiscales suficientes para la amortización del impuesto diferido.

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos contable y la renta líquida gravable fiscal por el año 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	%	2022	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	(462,447)		1,256,782	
<b>Ganancia contable antes del impuesto de renta</b>	<b>(462,447)</b>		<b>1,256,782</b>	
<b>A la tasa impositiva</b>	<b>(161,856)</b>	<b>35.00%</b>	<b>439,874</b>	<b>35.00%</b>
<b>Depuración utilidad</b>				
Gasto arrendamiento	(34,591)		(30,001)	
Equipo informático	(34,048)		19,490	
Depreciación derechos de uso	72,132		28,071	
Intereses pasivos por arrendamiento	30,463		2,722	
Otros Gastos no deducibles	107,302		52,891	
Gravamen movimientos financieros	17,144		11,413	
Reversión intereses de mora	-		(35,604)	
Por valoración de inversiones	(173,913)		-	
Ajuste pérdidas fiscales no reconocidas y/o no reconocidas previamente	177,367		(188)	
Cálculo impuesto diferido del periodo-Activos fijos	34,048		(19,491)	
Cálculo impuesto diferido del periodo-NIF16	(68,004)		799	
Cálculo impuesto diferido del periodo -Por valoración de inversiones	173,913		-	
<b>A la tasa efectiva de impuestos</b>	<b>\$ 139,957</b>	<b>(30.26%)</b>	<b>\$ 469,976</b>	<b>37.40%</b>
	<b>2023</b>		<b>2022</b>	
Gasto por impuesto corriente	-		-	
Ajuste de periodos anteriores	-		-	
<b>Total gasto por impuesto corriente</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	
<b>Ingreso (gasto) por impuesto diferido</b>				
Constitución / reversión de diferencias temporarias	139,957		469,976	
Efecto cambio de tasas por reforma tributaria	-		-	
<b>Total Ingreso (gasto) por impuesto diferido neto</b>	<b>139,957</b>		<b>469,976</b>	
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ 139,957</b>		<b>\$ 469,976</b>	

La tasa efectiva de impuestos difiere de la tasa nominal establecida por el efecto que se produce al aplicar las normas tributarias. Como parte de la regulación fiscal, se tienen beneficios tales como: rentas exentas, ingresos no gravados; igualmente, hay deducciones fiscales restringidas como es el caso del gravamen al movimiento financiero que solo es deducible en Colombia el 50%, provisiones, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas, sanciones, entre otros. Todos estos tratamientos especiales, hacen que la tasa efectiva de tributación difiera con respecto a la tarifa teórica.

### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

### **Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**

Se relaciona el saldo del impuesto diferido activo correspondiente a diciembre de 2023 y 2022

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Impuesto diferido activo Neto (1)</b>	<b>\$ 356,163</b>	<b>\$ 496,120</b>
<b>Total impuestos</b>	<b>\$ 356,163</b>	<b>\$ 496,120</b>

Se detalle el saldo del activo y pasivo por impuesto diferido:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Activo por impuesto diferido	808,463	585,913
Pasivo por impuesto diferido	(452,300)	(89,793)
<b>Total impuestos</b>	<b>\$ 356,163</b>	<b>\$ 496,120</b>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Acreditado (Cargado) a resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>
<b>Impuesto Diferido</b>	<b>\$ 496,120</b>	<b>\$ (139,957)</b>	<b>\$ 356,163</b>
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2016	359,094	-	359,094
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2020	101,180	-	101,180
Impuesto diferido sobre inversiones	-	(173,913)	(173,913)
Impuesto sobre propiedad, planta y equipo	90,207	(34,048)	56,159
Impuesto sobre pasivos arrendamientos derechos de uso	35,432	256,598	292,030
Impuesto sobre activos arrendamiento derechos de uso	(89,793)	(188,594)	(278,387)

A continuación, se detalla la cuenta del activo anticipo de impuestos y contribuciones:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Retención en la fuente (Autorretención de renta)	\$ 2,084,554	\$ 1,651,024
Retención en la fuente (Terceros)	91,360	33,814
<b>Total</b>	<b>\$ 2,175,914</b>	<b>\$ 1,684,838</b>



Las partidas conciliatorias entre patrimonio contable y fiscal son las siguientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Patrimonio contable	\$ 19,710,802	\$ 20,313,207
Más o (menos)		
Arrendamiento Derechos de Uso	(795,391)	(256,552)
Depreciación Activos Equipos Informáticos a 3 años	59	26
Depreciación Activos Equipos Informáticos a 5 años	0	0
Impuesto Diferido Activo	(808,464)	(585,913)
Pasivos por Arrendamiento Derechos de Uso	834,372	257,734
Impuesto Diferido Pasivo	452,301	89,793
Patrimonio fiscal	<b>\$ 19,393,679</b>	<b>\$ 19,818,295</b>

La recuperabilidad del impuesto diferido activo por renta, registrado en el activo de la sociedad se origina por concepto de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria según el siguiente detalle:

Período generación	Pérdida fiscal	Exceso renta presuntiva	Total escudo fiscal	Impuesto diferido
2016	1,025,984	-	1,025,984	359,094
2020	289,086	-	289,086	101,180
<b>Total</b>	<b>1,315,070</b>	<b>-</b>	<b>1,315,070</b>	<b>460,274</b>

Teniendo en cuenta los plazos que permite la normatividad fiscal vigente para compensar cada tipo de concepto, para el año 2024 de acuerdo con las proyecciones serán compensados parte de las pérdidas fiscales. La pérdida fiscal del año 2016, de conformidad con la normatividad vigente, no tiene fecha límite de compensación, la pérdida fiscal del año 2020 se podrá compensar hasta el año 2031. Por otra parte, se tiene un saldo no reconocido como activo por impuesto diferido por las pérdidas fiscales estimadas de 2023, que equivale a \$177,367.

Su amortización está sujeta a la generación de utilidades en periodos futuros y de acuerdo con las proyecciones estimadas de utilidades y sujeto al cumplimiento de estas.

### **NOTA 30 - UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA**

La utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria SURA entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

Fiduciaria SURA no tiene acciones comunes potencialmente diluibles.

#### **Utilidad por acción básica:**

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria SURA	\$ (602,404)	\$ 786,806
Acciones comunes en circulación	9,265,004	9,265,004
Utilidad por acción básica (en pesos colombianos)	\$ (65.02)	\$ 84.92

#### **Cálculo del promedio de acciones comunes en circulación**

Se detalla el cálculo del promedio de las acciones comunes en circulación correspondiente al año 2023 y 2022

**2023**



Concepto	# acciones	Acciones en circulación	Días de circulación	Factor actualización	promedio ponderado
Acciones iniciales	9,265,004	9,265,004	360	1.00	9,265,004.00
Capitalización	-	-	-	-	-
<b>Total acciones</b>	<b>9,265,004</b>	<b>9,265,004</b>	<b>360</b>	<b>1.00</b>	<b>9,265,004.00</b>

2022					
Concepto	# acciones	Acciones en circulación	Días de circulación	Factor actualización	promedio ponderado
Acciones iniciales	9,265,002	9,265,002	360	1.00	9,265,002.00
Capitalización	2	2	171	0.48	0.95
<b>Total acciones</b>	<b>9,265,004</b>	<b>9,265,004</b>	<b>531</b>	<b>1.48</b>	<b>9,265,002.95</b>

### NOTA 31 - PARTES RELACIONADAS

La Sociedad Fiduciaria considera partes relacionadas las siguientes:

1. Controlante: es la entidad que ejerce el control sobre la Sociedad Fiduciaria.

El controlante directo es Sura Investment Management Colombia S.A.S., que a su vez es controlada por Sura Asset Management S.A., la cual es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., siendo esta última la controlante indirecta de Fiduciaria Sura S.A.

2. Personal clave: miembros de la Junta Directiva, de sus Comités y Alta Gerencia (Presidente y Representantes Legales).

3. Fondos de inversión colectiva administrados, informados en la nota 1.

4. Otras partes relacionadas: i) Otras transacciones con entidades en las cuales la sociedad matriz, Sura Investment Management Colombia, ejerza el control, diferentes a las anteriores, y ii) transacciones con Compañías del Grupo de Inversiones Suramericana cuya matriz principal es la sociedad denominada Grupo de Inversiones Suramericana S.A

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas se realizaron bajo términos equivalentes a los que se aplicarían en transacciones con partes independiente. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y deben liquidarse en efectivo. No se ha prestado o recibido garantía alguna respecto de las cuentas por cobrar o por pagar de las partes relacionadas.

Entre Fiduciaria Sura y sus partes relacionadas, no se presentaron durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, transacciones con las siguientes características:

- \* Servicios o asesorías sin costo.
- \* Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Las transacciones con partes relacionadas son las siguientes:

	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Fondos de inversión colectiva administrados	Empresas relacionadas del grupo
<b>31 de diciembre de 2023</b>				
<b>Activo</b>				
<b>Cuentas por Cobrar</b>				
Fondos de Inversión Colectiva	-	-	1,111,728	-
Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	-	1,243,406
<b>Total Activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,111,728</b>	<b>1,243,406</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>Cuentas por pagar</b>				
Miembros de junta directiva	20,000	-	-	-
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección	-	-	-	143,425
Sura IM Gestora	-	-	-	84,231
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 20,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 227,656</b>
<b>Ingresos</b>				
<b>Comisiones</b>				
Fondos de Inversión Colectiva	-	-	11,805,611	-
Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	-	4,284,076
<b>Valoración de inversiones</b>	-	-	876,322	-
<b>Otros ingresos</b>				
Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	-	962,490
<b>Total ingresos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12,681,933</b>	<b>5,246,566</b>
<b>Gastos</b>				
<b>Valoración de inversiones</b>				
	\$ -	\$ -	214	\$ -
<b>Honorarios</b>	92,000	-	-	-
<b>Comisiones</b>				
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección	-	-	-	671,797
<b>Beneficios a empleados</b>	-	1,437,908	-	-
<b>Otros Gastos</b>				
Sura IM Gestora	-	-	-	65,796
<b>Total gastos</b>	<b>92,000</b>	<b>1,437,908</b>	<b>214</b>	<b>737,593</b>
<b>31 de diciembre de 2022</b>				
<b>Activo</b>				
<b>Cuentas por Cobrar</b>				
Fondos de Inversión Colectiva	-	-	921,108	-
Sura Asset Management S.A.	-	-	-	179,629
Asulado Seguros de Vida S.A.	-	-	-	169,880
<b>Total Activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>921,108</b>	<b>349,509</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>Cuentas por pagar</b>				
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección	-	-	-	125,479
Sura IM Gestora	-	-	-	7,447
<b>Total pasivo</b>	<b>-</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>132,926</b>

**Ingresos**
**Reembolso de gastos**

Sura Asset Management S.A. 179,629

**Comisiones**

Fondos de Inversión Colectiva 11,140,925

Asulado Seguros de Vida S.A. 177,140

**Valoración de inversiones**

-	-	689,266	-
---	---	---------	---

**Total ingresos**

-	-	<b>11,830,191</b>	<b>356,769</b>
---	---	-------------------	----------------

**Gastos**
**Valoración de inversiones**

\$ -	\$ -	150,564	\$ -
------	------	---------	------

**Honorarios**

88,000	-	-	-
--------	---	---	---

**Comisiones**

-	-	-	-
---	---	---	---

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección - 597,168

**Beneficios a empleados**

-	1,057,487	-	-
---	-----------	---	---

**Otros Gastos**

-	4,881	-	-
---	-------	---	---

Sura IM Gestora 19,095

**Total gastos**

<b>88,000</b>	<b>1,062,368</b>	<b>150,564</b>	<b>616,263</b>
---------------	------------------	----------------	----------------

Las siguiente son las características principales de las operaciones reportadas entre compañías vinculadas para el año 2023:

- 1- Las cuentas por cobrar por valor de \$ 1,243,406 y \$169,880 para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, corresponden a comisiones provenientes de empresas relacionadas del Grupo sobre el patrimonio autónomo y encargo fiduciario que se tiene con la Compañía Asulado Seguros de Vida SA. y reintegro de la custodia al corte de noviembre de 2023. El incremento entre los saldos de las cuentas por cobrar se presenta en razón a que para el año 2022, el encargo fiduciario comenzó el 22 de diciembre.

Para el mes de diciembre de 2022, el saldo de \$179,929 por cobrar a Sura Asset Management S.A. correspondía a cuenta por cobrar por recuperación de gastos ejercicios anteriores mencionadas con las empresas relacionadas de Grupo por concepto de sustitución patronal, por traslado de un empleado a Fiduciaria Sura. Dicho valor no es considerado como transacciones de operaciones entre compañías vinculadas.

- 2- Las cuentas por pagar mencionadas con las empresas relacionadas de Grupo corresponden a contrato de uso de distribución de red, que se posee con Protección S.A. El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente adeudado es asciende a de \$143,425 y 125,479. Las condiciones se fijaron a precios de mercado y atendiendo a los postulados y políticas de gobierno de ambas compañías.

Por otra parte, al corte de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, se adeudaba la suma de \$84,231 y \$7,447 a Sura IM Gestora, correspondiente a gastos por administración de propiedad horizontal, correspondiente a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá.

- 3- Los ingresos por comisiones provenientes de empresas relacionadas del Grupo corresponden al Encargo Fiduciario que se tiene con la compañía Asulado Seguros de Vida S.A.

El rubro de otros ingresos corresponde al recobro realizado a la compañía Asulado Seguros de Vida, correspondiente al concepto de gasto de custodia dentro del giro normal de operaciones del Encargo y del Patrimonio Autónomo, por valor de \$962,417.

- 4- Los gastos de operaciones con las empresas relacionadas de Grupo corresponden a contrato de uso de distribución de red, que se posee con Protección S.A; al corte de diciembre de 2023 y 2022 ascendían \$671,797 y 597,168 respectivamente.
- 5- En el rubro Otros Gastos, se relaciona el valor causado por reembolso por concepto de gastos por administración de propiedad horizontal con Sura IM Gestora, correspondiente a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá por valor de \$65,796 y 19,095.

**Personal Clave**

- 1- Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva entre enero y diciembre de 2023 y 2022, los cuales ascendieron a \$ 92,000 y 88,000 en total por todos los Miembros.
- 2- La compensación del personal clave de la gerencia, incluye los gerentes de segunda línea; al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
Salario Integral	991,878	619,527
Beneficios a Empleados Bonificaciones (Bono ICP)	403,052	264,359
Beneficios a Empleados Vacaciones	42,978	25,134
Indemnizaciones	-	135,907
Beneficios a Empleados comisiones	-	12,560
<b>Total comisiones</b>	<b>\$ 1,437,908</b>	<b>\$ 1,057,487</b>

**NOTA 32 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Esta nota se elabora con información técnica y datos internos propios del negocio, las cuales al no ser datos de los estados financieros no se encuentran dentro del alcance de la revisión del Revisor Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CE. 100 de 1995) Fiduciaria SURA ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, tanto para los fondos de inversión colectiva que administra, así como para el portafolio propio.

**Riesgo de crédito**

Para la gestión de esta tipología de riesgo, Fiduciaria Sura cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que comprende un conjunto de elementos tales como instancias de gobierno, políticas, principios, criterios, parámetros, y procedimientos que se observan y analizan permanentemente cuando se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo incorporado en los activos con riesgo crediticio.

Para el análisis del Riesgo de Crédito Fiduciaria Sura cuenta con un modelo interno que evalúa la solvencia financiera, lo que incluye condiciones financieras, las garantías o fuentes de pago cuando aplica, así como las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, lo que permite establecer si es sujeto de inversión

o de establecer alguna relación comercial. Adicionalmente se mantiene un monitoreo continuo para observar la evolución de las condiciones financieras a las que se hace referencia.

A continuación, se detallan las inversiones que al 31 de diciembre de 2023 hicieron parte del portafolio, las cuales estuvieron integradas por inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que gestiona Fiduciaria Sura misma y que se encuentran debidamente registrados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre dichas inversiones, el FIC SURA Ultracash Colombia tiene calificación crediticia AAAf (Col) según la agencia calificadora Fitch Ratings, con la salvedad de que las demás inversiones en los demás FIC por la naturaleza de los activos que los componen no cuentan con una calificación crediticia por parte de alguna agencia de calificación de crédito.

Fondo	Calificación
FIC Multiestrategia Crédito Colombia	No aplica
FIC Sura Libranzas	No aplica
FIC Cerrado Sura Crédito Privado	No aplica
FIC SURA Ultracash Colombia	AAAf (Col)

Las cuentas por cobrar al corte de diciembre de 2023 no presentan saldo en mora, según lo estipulado en los procedimientos de Fiduciaria SURA, resaltando que para el 2022 tampoco se presentaba ningún saldo en mora. En la nota 9-cuentas por cobrar, se detalla la cartera por vencimientos.

**Riesgo de liquidez**

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez tendiente a mitigar la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, se utiliza un modelo interno desarrollado para la Sociedad, el cual se encuentra descrito en el Manual de riesgo de liquidez, y que está fundamentado en el modelo no objetado por la Superfinanciera de Colombia el día 04 de octubre de 2022. Este modelo contempla el cálculo de los Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM), que corresponden a la suma del disponible, y las inversiones que posea la Fiduciaria con su respectivo Haircut de acuerdo con la liquidez y facilidad para deshacer la posición. Adicionalmente, se considera el Requerimiento de liquidez semanal por vencimientos contractuales (FNVC), teniendo en cuenta que la relación FNVC/ALM siempre debe ser menor a 1, es decir, que la Fiduciaria siempre debe garantizar que cuenta con los recursos para el pago de sus obligaciones de corto plazo.

Adicionalmente cuenta con indicadores de alerta temprana y un plan de fondeo de contingencia, que, como respuesta a choques severos, deberían permitir que Fiduciaria SURA pueda atender todos sus requerimientos de liquidez a tiempo y a un costo razonable.

Al 31 de diciembre de 2023, se detallan las cuentas por pagar por vencimientos:

	Hasta 1 mes	Mas de 1 hasta 3	Mas de 3 hasta 6	Mas de 6 hasta 12	Mas de 12
Proveedores y servicios por pagar	1,642,741	107,315	-	-	-
Retenciones y aportes laborales	507,559	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	588,565	-	-	-	-

Créditos	3,187	-	-	-	-
Beneficios a empleados	-	1,142,122	375,886	-	-
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 2,742,052</b>	<b>\$ 1,249,437</b>	<b>\$ 375,886</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de la sociedad estuvo calificado en un nivel de riesgo insignificante, como se detalla a continuación:

	31/02/2023	31/12/2022
<b>FNVC</b>	-2.16	-63.97
<b>ALM</b>	16,364.04	16,175.06
<b>IRL</b>	0.0001	0.004

### Riesgo de mercado

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado tendiente a mitigar la pérdida asociada a la disminución del valor de las inversiones tomadas en la posición propia de la Sociedad, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la medición del Riesgo de Mercado, se utiliza el modelo estándar de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se transmite mensualmente en los tiempos estipulados con la norma. Este modelo contempla 5 factores de riesgo los cuales son:

- ✓ Tasa de Interés
- ✓ Tasa de Cambio
- ✓ Precio de Acciones
- ✓ Carteras Colectivas o FICs
- ✓ CDS

Al corte de diciembre de 2023, el riesgo de mercado de la Fiduciaria proviene únicamente de las inversiones que mantiene en Carteras Colectivas o FICs.

La gestión del portafolio propio administrado por Fiduciaria SURA S.A. sigue las directrices de la Junta Directiva y la normatividad vigente aplicable, teniendo en cuenta que la estrategia está enfocada en la administración de recursos de terceros, por lo cual el riesgo de mercado derivado de la posición propia es bajo.

A continuación, se presenta las posiciones de Fiduciaria SURA y su valor en riesgo en millones de pesos:

	31-dic-23	31-dic-22
Fondos de Inversión Colectiva	7,615	6,890
Posición en Divisas	0	0
<b>POSICIÓN</b>	<b>7,615</b>	<b>6,890</b>
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>	<b>11.27</b>	<b>2.77</b>

El Valor en Riesgo a la fecha de corte equivale a \$11,27 lo cual representa el 0,148% del valor del portafolio de inversiones.

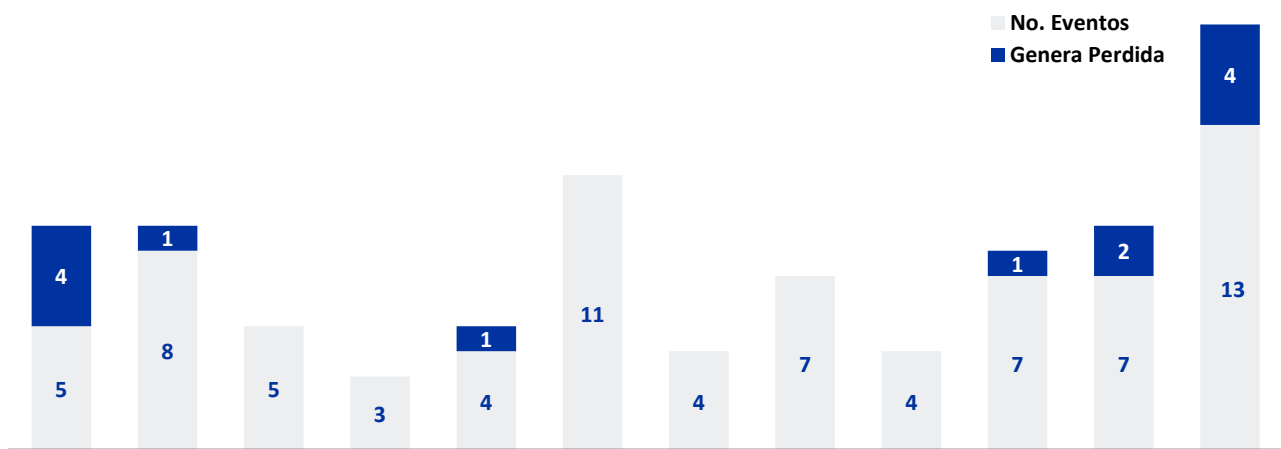
**Riesgo Operacional**

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

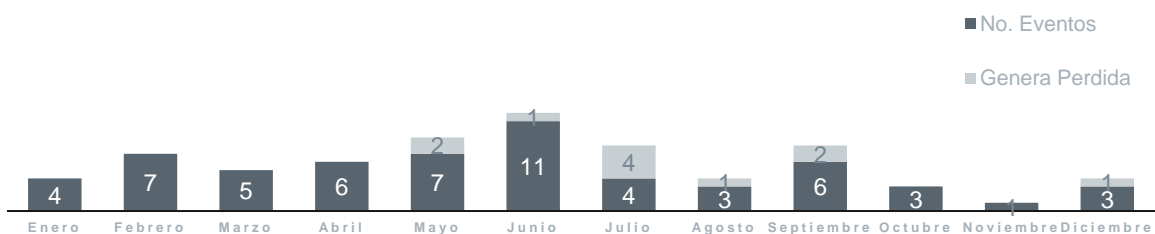
El Comité de Riesgo se ha venido realizando durante el año 2023, examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la identificación de riesgos operativos y el adecuado registro de los eventos de riesgo, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

A continuación, se detalla el total de eventos de riesgo operativo registrados y gestionados durante los años 2023 y 2022:

**Histórico de Eventos 2023**



**Histórico de Eventos 2022**



Durante el segundo semestre del año 2023, la entidad se enfocó en migrar los riesgos que inicialmente fueron identificados, actualizados, creados, con sus respectivos controles del aplicativo GCI al aplicativo Attento,



ingresando esta información a dicho aplicativo, el cual, generará el perfil de riesgo de la entidad que será presentado en comité de riesgos y Junta Directiva durante el año 2024.

El aplicativo de riesgos Attento tiene como objeto involucrar a todos los funcionarios en la administración de los riesgos, a través de la asignación de responsables de riesgos, controles y planes de acción o tratamientos para los diferentes riesgos, lo que permite continuar desarrollando el Sistema de Administración de Riesgo Operativo evaluando los controles implementados y el monitoreo a realizar.

Durante el transcurso del año 2023 se realizó capacitación a través de la herramienta Talentum a los funcionarios, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con Riesgo Operativo. Así mismo a través de la misma plataforma se capacita al personal que se vincula a la entidad.

Los nuevos negocios desarrollados durante el año 2023 tuvieron el acompañamiento del área de riesgo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operativos y su respectivo plan de mitigación.

Con respecto al registro de eventos de riesgos operativo, los mismos cumplen con criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida y cuentan con planes de acción a los que se les realiza un monitoreo mensual realizado por el equipo de Riesgo Operativo.

### **Plan de Continuidad del Negocio**

Durante el año 2023, se realizaron pruebas al BCP y DRP dando cumplimiento al cronograma que fue aprobado y presentado a los miembros de la Junta Directiva, identificándose oportunidades de mejora, correspondientes a los componentes de los procesos y el DRP, los cuales cuentan con su respectivo plan de acción que se ejecutara durante el año 2024.

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que las pruebas realizadas permiten garantizarle a la entidad que el plan de continuidad de negocio opera y puede prestar el soporte requerido para el cumplimiento operativo y comercial. Como resultado de estas actividades se dejaron documentos soporte que permiten la gestión del plan de continuidad y políticas aprobadas por el comité de riesgos y Junta Directiva.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre del año 2023 se realizó capacitación a todos los funcionarios, cuyo propósito principal fue reforzar los conocimientos en Continuidad de Negocio y sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con plan de continuidad de negocio. También se desplegó una campaña de sensibilización a todos los colaboradores a través de correos electrónicos enviados por el área de Comunicaciones donde se reforzó los conocimientos en Continuidad de Negocio.

### **Riesgo tecnológico**

Durante el año 2023 se continuó con el cumplimiento de la Circular 007 y la Circular 051 de la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo con los requerimientos solicitados, para lo cual se afinó el esquema de seguridad de la información de la compañía, se realizó un Ethical Hacking Interno, un Ethical Hacking Externo, un Ethical Hacking de aplicación, 4 campañas de ingeniería social, 1 ejercicio de red teams, 1 ejercicio de simulación de adversario y 4 análisis de escaneos de vulnerabilidades para identificar los riesgos tecnológicos con el fin de evidenciar y corroborar la seguridad perimetral de la compañía, a través del área de Riesgo Tecnológico.

Los resultados de estos Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades fueron compartidos al área de tecnología con el objetivo de darle prioridad a la gestión y cierre de los hallazgos.

Se realizó cambio del proveedor SOC (Security Operation Center) y el proveedor de pruebas de seguridad, adquiriendo un mejor servicio lo que no solo fortalece la seguridad de la compañía, sino que también permite garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada en Colombia y exigida por la Superintendencia Financiera.

Durante el año se entrenó a todos los empleados de la compañía para conocer posibles ataques, buen uso de la información y manejo de contraseñas seguras.

### **Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.**

Fiduciaria SURA ha establecido un marco de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación al terrorismo que incluye políticas, procedimientos y controles internos adecuados para prevenir y detectar posibles actividades ilícitas. Para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos LAFT durante el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Establecer procedimientos de debida diligencia para la identificación de clientes, empleados y proveedores. Estos procedimientos incluyen la verificación de la autenticidad proporcionada y la evaluación continua de la relación comercial y/o contractual.
- Efectuar monitoreos continuos de transacciones para detectar patrones o actividades inusuales, y se establecen mecanismos para reportar cualquier actividad sospechosa a las autoridades competentes de conformidad con la normatividad vigente.
- Ejecutar de programas de capacitación y concientización para el personal con el objetivo de mantener conocimiento y comprensión de todos los funcionarios a cerca de los riesgos LAFT a los que se expone la entidad en el desarrollo de sus actividades.
- Someter sus procesos SARLAFT a auditorías internas y evaluaciones independientes para garantizar la efectividad de los controles implementados y la conformidad de las políticas internas con las normas externas aplicables en la materia.
- Fortalecer los procedimientos de identificación y tratamientos de los beneficiarios finales; así como el monitoreo transaccional, de acuerdo con los lineamientos proporcionados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta iniciativa se enfocó en mejorar la efectividad y la precisión en la identificación de los beneficiarios finales para cada uno de los clientes vinculados, garantizando un mayor nivel de transparencia y cumplimiento normativo. Además, se implementaron mejoras en los sistemas de monitoreo transaccional para detectar y abordar patrones inusuales.

### **NOTA 33 - GOBIERNO CORPORATIVO**

Fiduciaria SURA cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, con la aprobación por parte de la Junta Directiva, que pretende garantizar el cumplimiento de las leyes, los estatutos, la participación, la sana convivencia, la ética, el manejo adecuado de los riesgos, las políticas de información, la debida ejecución de los controles internos y externos y la identificación, prevención y resolución de conflictos de interés en las relaciones de la Compañía con sus grupos de interés, entre otros, así como el cumplimiento de la visión, misión y valores corporativos, y demás aspectos fundamentales de la Compañía.

Los Comités de Auditoría, Gerencia, Riesgo y de Inversiones funcionan con regularidad y sus determinaciones se consagran en las actas correspondientes.

A nivel de la Junta Directiva, se tiene establecido el Comité de Auditoría, que es el máximo órgano de control de la sociedad encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de control interno, el cual está compuesto por tres miembros de la junta directiva y su respectivo reglamento aprobado por la Junta.

De igual forma, la Junta Directiva de Fiduciaria SURA ha recalcado y conoce que la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, buscan la protección del cliente, los accionistas y otros grupos de interés a través de altos estándares de transparencia, administración de riesgos y un adecuado manejo de conflictos de intereses y de prevención del fraude.

Dando cumplimiento a la Circular 054 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se establecen políticas particulares para el tratamiento de los conflictos de interés y de las relaciones con vinculados que aseguren una efectiva e imparcial evaluación de inversiones de los FICs que contemplen inversión directa o indirecta a través de operaciones de factoring en títulos valores y/u otros derechos de contenido económico no inscritos en el RNV.

### **Políticas y división de funciones**

Dentro del marco de la gestión y administración de riesgos se han establecido políticas aprobadas por la Junta Directiva respecto a la naturaleza de los riesgos. Fiduciaria SURA ha adoptado dichas políticas y las áreas de control velan por su acatamiento en beneficio del cumplimiento de políticas y división de funciones.

Las políticas y metodologías aprobadas han sido adoptadas por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo de la compañía e integradas con todos los sistemas de gestión de riesgos aplicables a Fiduciaria SURA permitiendo con ello la gestión y el control en la mitigación de los riesgos inherentes a los cuales se ve enfrentada la compañía.

Se ha estructurado un sistema centralizado de administración de riesgos, que a nivel de estructura se traduce en la constitución de la Gerencia de Riesgos y control permanente quien tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar la administración integral del riesgo.

Adicionalmente la Auditoría Interna cuenta con un plan de trabajo con mayor cobertura y alcance para velar por el cumplimiento de las políticas y reglamentaciones internas y externas relacionadas con el Gobierno Corporativo, el Control Interno, el Cumplimiento de Normatividad y el Código de Ética y Conducta cuidando

que Fiduciaria SURA mantenga y aplique los más altos estándares que le permitan preservar una reputación intachable en la ejecución de sus negocios y el trato con sus clientes y partes relacionadas.

### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Fiduciaria SURA son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio fiduciario, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios de Fiduciaria SURA, impartir las directrices en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación por tipo de mercado, producto o unidad de negocio; definir el perfil de riesgo de la entidad; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros; establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo.

Adicionalmente, la Junta Directiva vela por el cumplimiento de las políticas de control interno, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), analiza los temas relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo Creditivo (SARC), el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y el Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a través del Comité de Inversiones y del Comité de Riesgo.

### **Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección**

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Fiduciaria SURA disponen de herramientas de información clara, precisa y oportuna, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio fiduciario con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

### **Infraestructura Tecnológica**

Fiduciaria SURA continúa dotándose de sistemas y tecnologías que hacen más controlable su actividad. La infraestructura tecnológica no se limita al registro y contabilización de operaciones, sino que abarca los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Por su parte, las áreas de Control y de Riesgos cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual como a nivel de portafolio.

### **Metodología para Medición de Riesgos**

Para identificar los diferentes tipos de riesgo Fiduciaria SURA cuenta con una metodología por tipo de riesgo (crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, las cuales están documentadas en cada uno de los respectivos manuales de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARes).

### **Estructura Organizacional**

Fiduciaria SURA cuenta con una Estructura Organizacional en cabeza de la Gerencia de Riesgo, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

### **Recursos Humanos**

El Outsourcing de Recursos Humanos de Fiduciaria SURA tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Específicamente se busca combinar un nivel de formación profesional exigente en el área financiera con una reconocida moralidad y calidad humana.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes reguladores y de supervisión.

### **Verificación de Operaciones**

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

Fiduciaria SURA cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas; control electrónico de acceso físico a las dependencias; planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas; áreas de acceso restringido; controles de acceso a los sistemas; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

### **Auditoría**

La Auditoría Interna revisa de manera efectiva los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno establecido en Fiduciaria SURA permite a la Auditoría informarse en detalle de las operaciones realizadas y efectuar seguimiento a la oportuna y correcta contabilización de las mismas, de acuerdo con los cronogramas y planes de trabajo definidos.

La Auditoría Interna tiene como función principal la revisión periódica y sistemática de las operaciones; análisis y verificación del cumplimiento del control interno; generación de reportes con recomendaciones de mejoramiento y seguimiento y asesoría sobre las acciones implementadas.

Los entes de control de Fiduciaria SURA validan permanentemente que las actividades, transacciones y operaciones de Fiduciaria SURA, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección.

### **NOTA 34 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían contingencias y compromisos en Fiduciaria SURA.

### **NOTA 35 – HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERÍODO 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Durante el período de enero a diciembre de 2023 no se han presentaron hechos relevantes adicionales a los descritos en las notas anteriores.

### **NOTA 36 – EVENTOS POSTERIORES**

A la fecha de aprobación de los estados financieros no se presentaron eventos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que se deban informar en los estados financieros de Fiduciaria SURA.

### **NOTA 37 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF aplicables a la fiduciaria, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva al 19 de febrero de 2024 mediante acta No.183. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social dentro de los plazos establecidos por Ley previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien puede aprobar o desaprobar estos Estados Financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas según acta No. 53 del 05 de enero de 2024.

De acuerdo con las consideraciones establecidas en el literal c del artículo 11.2.4.1.2 del decreto 2555 de 2010, se requiere autorización por parte de la Superintendencia Financiera previo a la aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea General de Accionistas y posterior publicación en virtud de lo establecido del decreto 089 de 2008.

En razón a este proceso, la Administración ha recibido un requerimiento radicado bajo el No 2023132186-010-000 del 12 de marzo de 2024, solicitando complementar algunas notas como se detalla a continuación:

- 1- Se modifica la nota 1 incluyendo revelación sobre variaciones en los activos bajo negocios de administración.
- 2- Se modifica la nota 15 y su referenciación a la nota 31.
- 3- Se complementa el párrafo en la nota 17- patrimonio con referencia al cálculo de relación de solvencia.
- 4- Se complementa la nota 19- ingresos comisiones y honorarios, referente a los honorarios por representación legal de tenedores de bonos.
- 5- Se modifico los valores reportados en la nota 31- partes relacionadas y se incluyó el concepto de beneficios a empleados-personal clave de la gerencia.

Así mismo, el 13 de marzo de 2024, la Administración recibió un requerimiento adicional sobre los estados financieros con radicado bajo el No. 2023132186-012-000, solicitando complementar algunas notas como se detalla a continuación:

- 1- Se complementa la nota 3 – principales políticas contables significativas, incluyendo mayor detalle con el fin que los usuarios conozcan los juicios utilizados por la administración, las bases de medición y demás información relevante para entender las operaciones del negocio.
- 2- Se modifica la 32- administración de riesgos, en lo referente a la norma vigente reglamentada en el capítulo XXXI – Sistema Integral de Administración de riesgos (SIAR).